

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**APLICACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL EN EL ACTIVO**

**REALIZABLE DE EMPRESAS FARMACÉUTICAS DEL DISTRITO DE SAN**

**SEBASTIÁN - CUSCO, PERIODO 2022**

**PRESENTADO POR:**

- Br: Rolando Huaytani Valero
- Br: Alex Renzo Espinoza Ninahuanca

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**ASESOR:**

Mgt. Jancarlo Pérez Suarez

CUSCO - PERÚ

2023

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: APLICACION DE SISTEMAS DE CONTROL EN EL ACTIVO REALIZABLE DE EMPRESAS FARMACEUTICAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO, PERIODO 2022 presentado por: ROLANDA HUAYTANI VALERO con DNI Nro.: 73025706 presentado por: ALEX RENZO ESPINOZA MANAMANCA con DNI Nro.: 70324407 para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PUBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del *Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC* y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

| Porcentaje     | Evaluación y Acciones   | Marque con una (X) |
|----------------|---|--------------------|
| Del 1 al 10%   | No se considera plagio.   | X                  |
| Del 11 al 30 % | Devolver al usuario para las correcciones.  |                    |
| Mayor a 31%    | El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley. |                    |

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 19 de Octubre de 2023

[Firma]  
Firma  
Post firma JUAN CARLO PEREZ SUAREZ  
Nro. de DNI 41659378  
ORCID del Asesor 0000-0001-6661-6201

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:277970128

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS**

AUTOR

**Rolando Huaytani Valero Alex Renzo Espinoza Ninahuanca**

RECUENTO DE PALABRAS

**21956 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**120824 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**124 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**2.8MB**

FECHA DE ENTREGA

**Oct 17, 2023 9:19 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Oct 17, 2023 9:21 AM GMT-5****● 9% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 30 palabras)

## **DEDICATORIA**

El esfuerzo y la dedicación puesta en este trabajo está dedicada a mi familia, en especial a mi madre Hilda Valero Mamani y a mi padre Marcial Huaytani Castillo por los grandes consejos, por darme un hogar, por apoyarme en todo momento y el buen ejemplo que me dieron para el desarrollo de mi formación profesional y a mi hermana Sully Fernanda Huaytani Valero por ser mi motivación para seguir adelante y por estar siempre presente en cada momento de mi vida.

**Rolando Huaytani Valero**

A Dios por darme salud y acompañarme en este camino largo, por guiarme espiritualmente durante todo este proceso.

A mis padres Julian y Abelina por haberme acompañado en este camino arduo; por darme todo el apoyo incondicional, gracias a ustedes soy hoy lo que soy, a pesar de haber querido darme por vencido en algún momento me dieron las fuerzas suficientes para continuar en este proyecto, por enseñarme los valores y principios necesarios para salir adelante; a pesar de todos los obstáculos, lo logramos por lo que les estoy muy agradecido.

A mis hermanos Jeyshon y Jose por darme un motivo más para poder terminar este proyecto y así poder ser una inspiración para ellos para que más adelante logren más de lo que logre.

A mi padrino Edwin por ser la inspiración que necesitaba y por haberme apoyado a encaminarme en esta hermosa carrera de contabilidad y por enseñarme los primeros pasos de la vida universitaria.

**Alex Renzo Espinoza Ninahuanca**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por iluminarme, cuidarme y guiarme por el buen camino, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad, mi gentil agradecimiento a mis docentes por los consejos y las enseñanzas a lo largo de mi etapa universitaria.

Agradezco a mis padres que son un ejemplo a seguir en sus enseñanzas, consejos y superación en la vida ante cualquier dificultad que se presente y el apoyo incondicional para que yo sea un gran profesional.

Agradezco a mi alma Mater, Universidad Nacional De San Antonio Abad del Cusco por haberme cobijado por 5 años de estudio, donde aprendí, me formé y crecí profesionalmente.

**Rolando Huaytani Valero**

Agradezco este trabajo en primer lugar a Dios, porque estuvo conmigo en cada paso de esta etapa de mi vida, cuidándome, protegiéndome, dándome fortaleza para continuar y cumplir mis metas

Un gran agradecimiento a todas las amistades y demás familiares que no dejaron de creer en mí, a todos los que me dieron el apoyo moral y me dijeron esas palabras de aliento para poder culminar la carrera profesional.

**Alex Renzo Espinoza Ninahuanca**

## PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, elevamos a vuestra consideración el presente trabajo de investigación titulado “Aplicación de sistemas de control en el activo realizable de empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022” para optar al título profesional de Contador Público.

El desarrollo del trabajo de investigación fue efectuado utilizando información requerida, con el análisis e interpretación que se necesita, se utilizó la metodología que corresponde según la problemática planteada. El trabajo de investigación, permitirá que los empresarios que desarrollan actividades del rubro farmacéutico del distrito de San Sebastián, tomen conocimiento del adecuado control tributario y contable que deben aplicar en las transacciones de compra y venta de medicamentos y de esta manera evitar problemas futuros con la Administración Tributaria respecto a la deducción como gastos deducibles por mermas y desmedros.

Rolando Huaytani Valero

Alex Renzo Espinoza Ninahuanca

## ÍNDICE

|  |      |
|--|------|
| DEDICATORIA .....                            | I    |
| AGRADECIMIENTO .....                         | II   |
| PRESENTACIÓN .....                           | III  |
| ÍNDICE .....                                 | IV   |
| ÍNDICE DE TABLAS.....                        | VIII |
| ÍNDICE DE FIGURAS .....                      | X    |
| RESUMEN.....                                 | XII  |
| ABSTRACT .....                               | XIII |
| INTRODUCCIÓN .....                           | XIV  |
| CAPÍTULO I.....                              | 1    |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....              | 1    |
| 1.1. Situación Problemática .....            | 1    |
| 1.2. Formulación del Problema .....          | 2    |
| 1.2.1. Problema general.....                 | 2    |
| 1.2.2. Problemas específicos.....            | 3    |
| 1.3. Objetivos de la Investigación .....     | 3    |
| 1.3.1. Objetivo general .....                | 3    |
| 1.3.1. Objetivos específicos .....           | 3    |
| 1.4. Delimitación de la Investigación.....   | 3    |
| 1.4.1. Delimitación espacial.....            | 3    |
| 1.4.2. Delimitación temporal.....            | 3    |
| 1.5. Justificación de la Investigación ..... | 4    |

|   |    |
|---|----|
| 1.6. Limitaciones .....   | 5  |
| CAPÍTULO II .....   | 6  |
| MARCO TEÓRICO .....   | 6  |
| 2.1. Antecedentes de la Investigación.....  | 6  |
| 2.1.1. Antecedentes Internacionales .....   | 6  |
| 2.1.2. Antecedentes Nacionales .....  | 7  |
| 2.1.3. Antecedentes Locales.....  | 9  |
| 2.2. Bases Legales .....  | 10 |
| 2.3. Bases Teóricas.....  | 13 |
| 2.3.1. Activo realizable según el PCGE .....  | 13 |
| 2.3.2. Sistema de control tributario y contable en la desvalorización de inventarios<br>..... | 35 |
| 2.3.3. Farmacia.....  | 51 |
| 2.4. Marco Conceptual.....  | 60 |
| CAPÍTULO III.....   | 63 |
| HIPÓTESIS E IDENTIFICACIÓN DE VARIABLE.....   | 63 |
| 3.1. Hipótesis de la Investigación.....   | 63 |
| 3.1.1. Hipótesis general .....  | 63 |
| 3.1.2. Hipótesis Específicas .....  | 63 |
| 3.2. Identificación de Variables E Indicadores.....   | 63 |
| 3.2.1. Identificación de variables.....   | 63 |
| 3.3. Operacionalización de variables.....   | 64 |
| CAPÍTULO IV.....  | 65 |



|   |    |
|---|----|
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....   | 65 |
| 4.1. Tipo y Nivel de Investigación .....                                      | 65 |
| 4.1.1. Tipo de investigación .....  | 65 |
| 4.1.2. Nivel de investigación.....  | 65 |
| 4.2. Diseño de Investigación.....   | 65 |
| 4.3. Población y Muestra .....  | 65 |
| 4.3.1. Población .....  | 66 |
| 4.3.2. Muestra .....  | 66 |
| 4.4. Técnicas e Instrumentos .....  | 66 |
| 4.4.1. Técnica.....   | 66 |
| 4.4.2. Instrumento .....  | 66 |
| 4.5. Análisis de Datos .....  | 67 |
| CAPÍTULO V .....  | 68 |
| ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....                                  | 68 |
| 5.1. Procesamiento, Análisis e Interpretación y Discusión de Resultados ..... | 68 |
| 5.2. Prueba de hipótesis .....  | 85 |
| 5.2.1. Hipótesis general planteada .....                                      | 85 |
| 5.2.2. Primera hipótesis específica .....                                     | 86 |
| 5.2.3. Segunda hipótesis específica .....                                     | 87 |
| 5.3. Discusión de resultados .....  | 89 |
| CONCLUSIONES .....  | 93 |
| SUGERENCIAS .....   | 94 |
| BIBLIOGRAFÍA .....  | 96 |

|  |     |
|--|-----|
| ANEXOS.....  | 99  |
| ANEXO N° 1 - MATRIZ DE CONSISTENCIA .....                | 100 |
| ANEXO N° 2 – CUESTIONARIO.....                           | 102 |
| ANEXO N° 3 – EMPRESAS FARMACÉUTICAS.....                 | 104 |
| ANEXO N° 4 – MODELO DE INFORME TÉCNICO DE MERMA .....    | 107 |
| ANEXO N° 5 – MODELO DE INFORME TÉCNICO DE DESMEDRO ..... | 108 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. <i>Obligatoriedad de llevado de libros y registros contables</i> .....   | 30 |
| Tabla 2. <i>Registro contable de desvalorización de inventarios por merma</i> .....   | 37 |
| Tabla 3. <i>Registro contable de desvalorización de inventarios por desmedro</i> .....  | 39 |
| Tabla 4. <i>Caso práctico de aplicación de registro de inventario permanente valorizado</i> .....   | 41 |
| Tabla 5. <i>Tabla 10 – Tipo de comprobante de pago o documento</i> .....  | 42 |
| Tabla 6. <i>Tabla 12 – Tipo de operación</i> .....  | 44 |
| Tabla 7. <i>Operacionalización de variables</i> .....   | 64 |
| Tabla 8. <i>Respuesta de propietario si en su farmacia se realiza inventario permanente (diario) de sus productos</i> .....   | 68 |
| Tabla 9. <i>Respuesta de propietario si en su farmacia se realiza inventario periódico (una o dos veces al año) de sus productos</i> .....  | 69 |
| Tabla 10. <i>Respuesta de propietario en su farmacia se aplica algún método de valuación de sus inventarios</i> .....   | 70 |
| Tabla 11. <i>Respuesta de propietario si en su farmacia se aplica algún formato de control del ingreso y salida de sus productos</i> .....  | 71 |
| Tabla 12. <i>Respuesta de propietario si en su farmacia se sabe con exactitud cuanto es la cantidad que se tiene en stock de productos para la venta</i> .....                            | 72 |
| Tabla 13. <i>Respuesta de propietario si en su farmacia se tiene información oportuna respecto al costo de cada producto</i> .....  | 73 |
| Tabla 14. <i>Respuesta de propietario si en alguna oportunidad tuvo dificultades para tomar decisiones al no tener información clara sobre la cantidad y valor de sus productos</i> ..... | 74 |

|   |    |
|---|----|
| Tabla 15. <i>Respuesta de propietario si la persona encargada de vender lleva de manera adecuada el control de sus productos</i> .....  | 75 |
| Tabla 16. <i>Respuesta de propietario si sabe o no el significado de desvalorización de inventarios por merma</i> .....   | 76 |
| Tabla 17. <i>Respuesta de propietario si sabe o no el significado de desvalorización de inventarios por desmedro</i> .....  | 77 |
| Tabla 18. <i>Respuesta de propietario si en alguna oportunidad en su farmacia se presentó casos de merma y desmedro</i> .....   | 78 |
| Tabla 19. <i>Respuesta de propietario si en alguna oportunidad realizaron la deducción como gasto para la determinación de la renta neta imponible de tercera categoría por desvalorización de inventarios por merma y desmedro</i> . ..... | 79 |
| Tabla 20. <i>Respuesta de propietario en alguna oportunidad la SUNAT le solicitó información respecto a la destrucción de inventario pasado de vencimiento</i> .....  | 81 |
| Tabla 21. <i>Respuesta de propietario si sabe los requisitos que debe de cumplir para utilizar como gasto deducible por desvalorización de inventarios frente a la SUNAT</i> .....  | 82 |
| Tabla 22. <i>Respuesta de propietario si sabe que se contabiliza de manera adecuada la desvalorización de inventarios en su farmacia</i> .....  | 83 |
| Tabla 23. <i>Respuesta de propietario si tiene conocimiento del Reglamento de establecimientos Farmacéuticos</i> .....  | 84 |
| Tabla 24 <i>Prueba de correlación de la hipótesis general</i> .....   | 85 |
| Tabla 25 <i>Pruebas de correlación de la primera hipótesis específica</i> .....   | 86 |
| Tabla 26 <i>Pruebas de correlación de la segunda hipótesis específica</i> .....   | 87 |
| Tabla 27. <i>Promedio de respuestas de encuesta aplicada a propietarios de farmacias</i> .....  | 89 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|  |    |
|--|----|
| Figura 1. <i>Clasificación de inventarios</i> .....  | 17 |
| Figura 2. <i>Formato de registro de inventario permanente valorizado</i> .....   | 21 |
| Figura 3. <i>Formato de Bincard - Registro del inventario permanente en unidades físicas</i> .....   | 24 |
| Figura 4. <i>Control de activo realizable según la Ley del Impuesto a la Renta</i> .....   | 29 |
| Figura 5. <i>Respuesta de propietario si en su farmacia se realiza inventario permanente (diario) de sus productos</i> .....   | 68 |
| Figura 6. <i>Respuesta de propietario si en su farmacia se realiza inventario periódico (una o dos veces al año) de sus productos</i> .....  | 70 |
| Figura 7. <i>Respuesta de propietario en su farmacia se aplica algún método de valuación de sus inventarios</i> .....  | 70 |
| Figura 8. <i>Respuesta de propietario si en su farmacia se aplica algún formato de control del ingreso y salida de sus productos</i> .....   | 72 |
| Figura 9. <i>Respuesta de propietario si en su farmacia se sabe con exactitud cuanto es la cantidad que se tiene en stock de productos para la venta</i> .....                             | 73 |
| Figura 10. <i>Respuesta de propietario si en su farmacia se tiene información oportuna respecto al costo de cada producto</i> .....  | 74 |
| Figura 11. <i>Respuesta de propietario si en alguna oportunidad tuvo dificultades para tomar decisiones al no tener información clara sobre la cantidad y valor de sus productos</i> ..... | 75 |
| Figura 12. <i>Respuesta de propietario si la persona encarga de vender lleva de manera adecuada el control de sus productos</i> .....  | 76 |
| Figura 13. <i>Respuesta de propietario si sabe o no el significado de desvalorización de inventarios por merma</i> .....   | 77 |

|  |    |
|--|----|
| Figura 14. <i>Respuesta de propietario si sabe o no el significado de desvalorización de inventarios por desmedro.</i> .....   | 78 |
| Figura 15. <i>Respuesta de propietario si en alguna oportunidad en su farmacia se presentó casos de merma y desmedro</i> .....   | 79 |
| Figura 16. <i>Respuesta de propietario si en alguna oportunidad realizaron la deducción como gasto para la determinación de la renta neta imponible de tercera categoría por desvalorización de inventarios por merma y desmedro</i> ..... | 80 |
| Figura 17. <i>Respuesta de propietario en alguna oportunidad la SUNAT le solicitó información respecto a la destrucción de inventario pasado de vencimiento</i> .....  | 81 |
| Figura 18. <i>Respuesta de propietario si sabe los requisitos que debe de cumplir para utilizar como gasto deducible por desvalorización de inventarios frente a la SUNAT</i> .....  | 82 |
| Figura 19. <i>Respuesta de propietario si sabe que se contabiliza de manera adecuada la desvalorización de inventarios en su farmacia</i> .....  | 83 |
| Figura 20. <i>Respuesta de propietario si tiene conocimiento del Reglamento de establecimientos Farmacéuticos</i> .....  | 84 |

## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación intitulado “Aplicación de sistemas de control en el activo realizable de empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022”, se desarrolla sobre una problemática de mucho interés en el campo de las Ciencias Contables con el propósito de determinar cómo aplican los sistemas de control en el activo realizable las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022, se toma en consideración como muestra a 25 propietarios de empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián a las cuales se les aplico la técnica de la encuesta con el fin de acumular información de interés para lograr los objetivos de la investigación.

En la investigación se planteó como objetivo general, determinar cómo aplican los sistemas de control en el activo realizable las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022 , el mismo que en su estructura abarcó desde el planteamiento del problema, marco teórico, hipótesis, variables, metodología, resultados, conclusiones y sugerencias, terminando con los anexos correspondientes y con las referencias bibliográficas, dándole de esta forma integralidad al trabajo realizado sobre esta problemática planteada.

Al concluir la investigación, se determinó que las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián – Cusco, referente al activo realizable se tiene un promedio de media de 1.725, entonces los propietarios de las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián, desconocen temas de valorización de inventarios, de la misma manera respecto a los sistemas de control contable y tributario encontramos un promedio de media de 1.66 de respuestas, entonces los propietarios desconocen y aplican raras veces sistemas de control de activo realizable (inventarios).

*Palabras clave:* Sistemas de control y activo realizable.

## ABSTRACT

In the present research work entitled "Application of control systems in the realizable assets of pharmaceutical companies in the district of San Sebastián - Cusco, period 2022", it is developed on a problem of great interest in the field of Accounting Sciences with the purpose of To determine how the control systems apply to the realizable assets of the pharmaceutical companies in the San Sebastián - Cusco district, period 2022, 25 owners of pharmaceutical companies in the San Sebastián district are taken into consideration as a sample to which the control was applied. survey technique in order to accumulate information of interest to achieve the objectives of the investigation.

In the investigation, the general objective was established, to determine how the control systems are applied in the realizable assets of the pharmaceutical companies of the district of San Sebastián - Cusco, period 2022, the same that in its structure covered from the statement of the problem, theoretical framework, hypothesis, variables, methodology, results, conclusions and suggestions, ending with the corresponding annexes and with the bibliographical references, thus giving comprehensiveness to the work carried out on this problem raised.

At the conclusion of the investigation, it was determined that the pharmaceutical companies in the district of San Sebastián - Cusco, regarding the realizable assets, have an average of 1,725, so the owners of the pharmaceutical companies in the district of San Sebastián are unaware of asset valuation issues. inventories, in the same way regarding the accounting and tax control systems we found an average of 1.66 responses, so the owners are unaware and rarely apply realizable asset control systems (inventories).

Keywords: Control systems and realizable asset.



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación intitulada “Aplicación de sistemas de control en el activo realizable de empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022”, está orientada a las empresas del rubro dedicado a la actividad farmacéutica, que permitirá que estas empresas realicen un adecuado control tributario y contable a las transacciones de compra y venta de medicamentos y de esta manera evitar problemas futuros con la Administración Tributaria respecto a la deducción como gastos deducibles por mermas y desmedros.

La presente propuesta de investigación tiene la finalidad de resaltar la importancia de la aplicación de sistemas de control del activo realizable para que pueda ser utilizado como alternativa de gestión en empresas farmacéuticas para atenuar posibles contingencias tributarias.

El presente trabajo se desarrolla en base a cinco capítulos cuyos contenidos son los siguientes:

Primer Capítulo: Planteamiento del problema

Segundo Capítulo: Marco teórico – Conceptual

Tercer Capítulo: Hipótesis, variables y operacionalización de variables

Cuarto Capítulo: Metodología

Quinto Capítulo: Discusión y resultados

Finalmente se presentan las conclusiones y sugerencias

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Situación Problemática

Toda empresa comercial tiene un cuidado especial en resguardar la integridad de sus activos, especialmente de sus activos realizables. Estos se definen como parte del activo circulante o corriente la cual está conformada por mercaderías, materias primas, productos terminados, suministros diversos, entre otros, que existen con la finalidad de ser comercializados como parte de las actividades del giro del negocio. Son susceptibles de ser medidos y valorados de acuerdo a la NIC 2 Inventarios, así como la Ley del Impuesto a la Renta aprobado mediante Decreto Supremo N° 179-2004-EF.

El control de inventarios es muy importante para las empresas farmacéuticas debido a la naturaleza de sus productos, que tienen fecha de vencimiento y necesitan condiciones específicas de almacenamiento. Un control adecuado de inventarios permite garantizar la disponibilidad de productos, evitar pérdidas, cumplir con regulaciones, prevenir el vencimiento de productos y optimizar costos al identificar los productos que se mueven más rápido.

Según la Ley del Impuesto a la Renta en el literal f) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, señala que, a fin de establecer la renta neta de tercera categoría, se deducirán de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta Ley. Dentro de este tipo de gastos se permiten las mermas y desmedros de existencias debidamente acreditados conforme los señala el artículo 37 referente a gastos deducibles de la presente ley.

La norma contable establece diversas pautas para medición y valoración. Señala un sistema periódico o permanente para determinar el costo de los inventarios, tanto el costo de adquisición

como el costo de ventas. En una empresa comercial el giro del negocio condiciona para la aplicación de tales sistemas, así como también los aspectos tributarios establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta.

En la ciudad del Cusco funcionan empresas farmacéuticas de personas naturales y de personería jurídica que se dedican a la compra y venta de medicamentos en general, para el consumo. Estos medicamentos se encuentran afectos en forma permanente a la desvalorización de inventarios, es decir merma y/o desmedro, que tienen sus propios procedimientos administrativos, legales y contables para que puedan ser considerados como gasto deducible.

Por otro lado, de acuerdo a entrevistas preliminares se ha tomado conocimiento, que más del 50% de las empresas farmacéuticas de personas naturales y empresas con personería jurídica ubicadas en el distrito de San Sebastián, no aplican los sistemas de control, procedimientos tributarios y contables para realizar la desvalorización de inventarios acorde a normas vigentes, hecho que puede originar un pago en exceso de impuesto a la renta del ejercicio.

El desarrollo del presente trabajo de investigación tiene la finalidad de resaltar la importancia de la aplicación de sistemas de control del activo realizable para que pueda ser utilizado como alternativa de gestión en empresas farmacéuticas para atenuar posibles contingencias tributarias.

## **1.2. Formulación del Problema**

### ***1.2.1. Problema general***

¿Cómo aplican los sistemas de control en el activo realizable las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022?

### ***1.2.2. Problemas específicos***

- a. ¿Cómo aplican los sistemas de control tributario en el activo realizable las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022?
- b. ¿Cómo aplican los sistemas de control contable en el activo realizable las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022?

## **1.3. Objetivos de la Investigación**

### ***1.3.1. Objetivo general***

Determinar cómo aplican los sistemas de control en el activo realizable las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

### ***1.3.1. Objetivos específicos***

- a. Establecer cómo aplican los sistemas de control tributario en el activo realizable las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.
- b. Precisar cómo aplican los sistemas de control contable en el activo realizable las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

## **1.4. Delimitación de la Investigación**

### ***1.4.1. Delimitación espacial***

El desarrollo del presente trabajo de investigación se realizó en el ámbito del distrito de San Sebastián, provincia y departamento de Cusco, donde se encuentran ubicadas las empresas farmacéuticas.

### ***1.4.2. Delimitación temporal***

La investigación comprende el ejercicio económico 2022.

## **1.5. Justificación de la Investigación**

El trabajo de investigación se obtiene en el ámbito de la investigación científica sostenido en los siguientes argumentos:

### **Conveniencia**

Es conveniente realizar esta investigación, por tratarse de un tema de interés para las empresas farmacéuticas y toda la sociedad, en circunstancias de que el número de farmacias aumentaron en los últimos años debido a la pandemia, por ello es importante que estas empresas de este sector, tomen conocimiento del adecuado control tributario y contable que deben aplicar en las transacciones de compra y venta de medicamentos.

### **Relevancia social**

Tiene relevancia de carácter social, porque se orienta al análisis, aplicación, estudio e interpretación de los sistemas de control del activo realizable de las empresas del sector farmacéutico del distrito de San Sebastián, lo que permitirá que estas empresas realicen un adecuado control tributario y contable a las transacciones de compra y venta de medicamentos y de esta manera evitar problemas futuros con la Administración Tributaria respecto a la deducción como gastos deducibles por mermas y desmedros.

### **Implicancias prácticas**

Los efectos de la investigación dan a conocer de manera de diagnóstico la situación actual respecto a la aplicación de los sistemas de control del activo realizable de las empresas del sector farmacéutico del distrito de San Sebastián, mediante las sugerencias planteadas sobre la aplicación adecuada de éstas, las empresas puedan llevar de manera adecuada el control contable y tributario de sus inventarios de acuerdo a normas vigentes.

### **Valor teórico**

Con el desarrollo del presente trabajo de investigación, se obtienen información sobre los sistemas de control del activo realizable de las empresas del sector farmacéutico del distrito de San Sebastián, que será incorporado al campo teórico, tributario y contable, para así llegar a las síntesis de la investigación que posteriormente servirán para investigaciones futuras.

### **Utilidad metodológica**

Para desplegar el presente trabajo de investigación, se elaboraron instrumentos para la recolección de datos, dichos instrumentos fueron seleccionados acorde a la metodología que requiere la problemática planteada. Consideramos que es un aporte metodológico que permitirá a quienes realicen trabajos de investigación futuras, poder tener como referencia dichos instrumentos y metodología con la que se abordó este trabajo.

### **1.6. Limitaciones**

En el presente trabajo se presentó dificultades al ubicar a las farmacias para poder aplicar las encuestas, algunas farmacias se mantienen cerradas y algunas farmacias no desean participar en la investigación por el cual no se obtuvo toda la información completa respecto al tratamiento tributario, contable y desvalorización de existencias de las empresas farmacéuticas en el distrito San Sebastián.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **2.1. Antecedentes de la Investigación**

##### ***2.1.1. Antecedentes Internacionales***

**a.** (Ochoa, 2018) en su tesis titulada “Diseño de Mejoramiento el Sistema de Control de Inventarios en la Empresa Ginsberg Ecuador S.A.” Quito – Ecuador, 2018, establece las formas de cómo se realizan los inventarios, el cronograma que se utilizó para la realización de mismo; el personal que se encargará de realizar el inventario, la fecha estipulada para la realización del proceso y todos los recursos necesarios que se deben tener en cuenta al momento de ejecutarlo. De esta manera se puede implementar un mejoramiento al sistema de control de inventarios de la empresa Ginsberg Ecuador S.A. el cual consiste en darle prioridad a todos los productos de mayor rotación. Garantizar un mejor servicio a los clientes, que el inventario físico con el que se maneja en los sistemas de información sean iguales y no haya faltantes ni sobrantes, ni algún otro caso que pueda perjudicar la operación. Para no tener inconvenientes con los productos que tengan fecha de vencimiento u alguna otra novedad que pueda hacer que la Compañía pierda.

**b.** (Albán, 2021) en su tesis titulado “Sistema de Control Interno de la Gestión de Inventario y la Rentabilidad de la Farmacia Cruz Azul “Rosita Paredes y Quito” del Cantón Quevedo, 2018” desarrollado en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo – Ecuador, señala que la farmacia como organización, va más allá de atender recetas médicas para la salud. Empresarialmente, analiza el entorno y la competencia, la gestión del personal y las necesidades no cubiertas; con el propósito de ser rentable. Desde esta perspectiva, la farmacia Cruz Azul “Rosita Paredes y Quito” del cantón Quevedo recurre a un sistema de control interno para promover la eficiencia y efectividad en la aplicación de normas y principios vigentes en materia contable y financiera para

cumplir con las metas planteadas. Entre los objetivos específicos se destaca: examinar el sistema de control interno, identificar los mecanismos de control contable de los inventarios y medir el nivel de rentabilidad. La metodología incluyó los métodos sistémico y analítico. La información se obtuvo a través de un cuestionario de control interno aplicado a una muestra de 18 personas. La propuesta investigativa tuvo un enfoque cuali-cuantitativo, y estableció una evaluación para conocer la incidencia del sistema de control interno de la gestión de inventario en la rentabilidad de la Farmacia. Entre los resultados, la evaluación del control interno por componentes estableció un nivel de confianza medio y un nivel de riesgo alto en cuanto a almacenamiento, procedimientos de prevención del fraude, documentos para el registro de movimientos e informes de inventario. El control contable verificó, una eficacia del 100% en la reposición del inventario con el método de máximos y mínimos. En referencia a la rotación de inventarios, en el año 2018 recuperó en 4.47 días el activo por ventas de medicamentos. Palabras claves: Control interno, rentabilidad, gestión de inventario, control contable.

### ***2.1.2. Antecedentes Nacionales***

**a.** Chicaña y Ramirez, (2019) en su tesis titulada “Gestión de Riesgos de Inventarios y su Incidencia en la Situación Financiera de las Distribuidoras Farmacéuticas Arequipa- Arequipa. 2017”, para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Tecnológica del Perú, se realizó con el objetivo de proponer alternativas para la prevención de gestión de riesgos de inventarios y cómo repercute todo esto en la situación financiera de las distribuidoras farmacéuticas. El tipo de investigación realizada es descriptiva. La recolección de datos se realizó a través de una encuesta, que consta de 21 preguntas que fue elaborada en base a los instrumentos. Se aplicó a una población de 24 distribuidoras farmacéuticas, para la confiabilidad de los resultados se utilizó el coeficiente de alfa de Cronbach. Para el presente trabajo se utilizó el método



de observación y el método descriptivo, el cual nos permitirá a tener una exploración de los factores que afectan a la empresa al no tener un sistema que garantice de manera eficiente sus recursos, las técnicas de recolección de información, el cual nos permitirá detectar los aspectos relevantes para el desarrollo del presente trabajo. Concluimos que nuestro de trabajo investigación nos da como resultado que existen riesgos en los procesos de pedido, recepción, almacenamiento, despacho, facturación, repartición, esto afecta y se ve reflejado en la situación financiera, donde se recomienda tener un manual de organización y funciones, verificar que el personal tenga los conocimientos necesarios para una correcta manipulación de medicamentos, pedir informe mensual de cada proceso, para poder evitar riesgos en este sector.

**b.** Jiménez y Rivera (2019), en su tesis intitulada “Mermas y Desmedros- Impacto financiero y tributario en las empresas del sector manufactura (actividades de impresión) en la Zona Este y Lima, 2017” en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), señala que fue realizado con la finalidad de evaluar el impacto financiero y tributario de las mermas y desmedros en las empresas del sector manufactura basadas en las actividades de impresión en la Zona Este y Lima, 2017. La investigación se encuentra compuesta por cinco capítulos. En el primer capítulo, se encuentra el marco teórico, en el cual se definen los conceptos de las variables. En el segundo, se presenta el plan de la investigación, en el cual se identifica el problema, la hipótesis planteada y los objetivos trazados. En el tercer capítulo, se describe la metodología a emplear, la cual es un enfoque mixto que consta de los métodos de investigación cualitativa y cuantitativa. En el cuarto capítulo, se desarrolla los instrumentos de investigación utilizados y los casos prácticos. En el caso de los instrumentos son: Para la investigación cualitativa las entrevistas a profundidad y para la investigación cuantitativa la encuesta. Finalmente, en el quinto capítulo, se analizan los resultados de los instrumentos y casos prácticos utilizados. Además, se encuentran las conclusiones y

recomendaciones sobre el estudio realizado. La principal conclusión es que el resultado de la investigación cualitativa y cuantitativa afirma nuestra hipótesis planteada, lo cual significa que las mermas y desmedros impactan en lo que respecta a la situación financiera y tributaria en las empresas del sector manufactura (actividades de impresión) en la Zona Este y Lima, 2017.

### ***2.1.3. Antecedentes Locales***

**a.** Quispe (2018) en su tesis intitulada “Mermas y Desmedros de mercadería en la Empresa Consorcio Orión Cusco S.R.L Sucursal calle Unión Cusco, periodo 2016” señala que una de las grandes problemáticas que tiene el sector de supermercados son las pérdidas de inventario o mercaderías por la fecha de vencimiento de los productos, la mala manipulación y el hurto o robo del que son sujetos, y cuya deducción se realiza mediante el tratamiento tributario de mermas y desmedros, sin embargo, la mayoría de empresas por desconocimiento técnico de como sustentarlas omiten declararlas. Su trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar las mermas y los desmedros de mercadería en la Empresa Consorcio Orión Cusco S.R.L - Sucursal Calle Unión Cusco en el periodo 2016. El estudio de investigación tiene un enfoque cuantitativo, porque se analizará la variable de estudio, utilizando la estadística descriptiva para responder a la pregunta planteada y a su vez se hará el análisis de variable, respectó a las mermas y desmedros. En la investigación se formularon las siguientes hipótesis: Hipótesis General: El proceso de determinación de las mermas y desmedros de mercaderías en la Empresa Consorcio Orión Cusco S.R.L- Sucursal Calle Unión Cusco - periodo 2016 solamente se limita en la anotación de mermas y desmedros en un cuaderno de control de mercaderías a cargo del almacenero de la empresa. Hipótesis específicas: a) El registro mermas normales y anormales de mercaderías en la Empresa Consorcio Orión Cusco S.R.L- Sucursal Calle Unión Cusco - periodo 2016 se realiza a través de un registro manual anotado en un cuaderno de control de inventarios a

cargo del almacenero omitiendo el registro contable en el libro diario y en consecuencia se omite realizar la deducción tributaria b) El registro de desmedros normales y anormales de mercaderías en la Empresa Consorcio Orión Cusco S.R.L- Sucursal Calle Unión Cusco - periodo 2016 se realiza a través de un registro manual anotado en un cuaderno de control de inventarios a cargo del almacenero omitiendo el registro contable en el libro diario y en consecuencia se omite realizar la deducción tributaria. Las conclusiones de la presente investigación especifican que la empresa Consorcio Orión no realiza ningún proceso de determinación de mermas y desmedros; asimismo, dentro del proceso contable omite el registro de mermas y desmedros de mercaderías y en consecuencia omite realizar la deducción tributaria de mermas y desmedros. Asimismo, en la empresa Consorcio Orión durante el proceso de almacenamiento, manipulación rotación de mercadería se generan grandes pérdidas de productos, entre mermas y desmedros de mercaderías.

Respecto a trabajos de investigación vinculadas a la aplicación de sistemas de control de activo realizable en empresas farmacéuticas no se encontró ningún trabajo de investigación que ayude a lograr los objetivos planteados.

## **2.2. Bases Legales**

- Constitución Política del Perú. - La Constitución Política del Perú es también conocida como la “Carta Magna”. Es la ley fundamental sobre la que se rige el derecho, la justicia y las normas del país. Asimismo, determina la estructura y organización del Estado peruano.
- Ley General de Salud, Ley N° 26842 (09-07-1997)
- Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, regula las actuaciones de las personas naturales o jurídicas que intervienen en la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución, comercialización,

promoción, publicidad, prescripción, atención farmacéutica, expendio, uso y destino final de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

- Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2011-SA, establece las condiciones técnicas y sanitarias a las que hace referencia la Ley N° 29459 – Modificatorias Decreto Supremo N° 004-2021-SA
- Resolución Ministerial N° 158-98-SA/DM - canje de productos farmacéuticos vencidos por parte de farmacias y boticas Miércoles, Mayo 06, 1998.
- Nic 2 Inventarios
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta - Decreto Supremo N° 179-2004-EF y modificatorias.
- Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta - Decreto Supremo N° 122-94-EF
- Texto Único Ordenado del Código Tributario - Decreto Supremo N° 135-99-EF
- RTF: 01932-5-2004 - Criterio: Cuando e informe no contiene los requisitos mínimos (31.03.2004)  
  
“No es deducible la merma (pérdida de energía) no sustentada con Informe Técnico emitido por profesional independiente, competente y colegiado o por el O.T.C., conteniendo por lo menos la metodología empleada y pruebas realizadas. El Informe Técnico determina, entre otros, el origen, la calificación como merma y si ésta se encuentra dentro de los márgenes normales de la actividad realizada, lo que será evaluado por la Administración para establecer si se encuentra acreditada su deducción. El Informe elaborado por el Organismo Regulador no contiene los requisitos señalados”.
- RTF: 03244-5-2005 - Criterio: Mermas no acreditadas no son gasto ni crédito fiscal (25.05.2005)

“No procede deducir merma de existencias no acreditada porque la empresa no cumplió con presentar el Informe Técnico dispuesto por el inciso f) del artículo 37° de la LIR y el inciso c) del artículo 21° de su Reglamento. Proceden, entonces, las ventas omitidas determinadas sobre base presunta de acuerdo con el artículo 69° del Código Tributario. Por lo mismo, debe reintegrarse de crédito fiscal relacionado con las mermas no justificadas”.

- RTF: 03620-5-2005 - Criterio: Merma reconocida por normas específicas (10.06.2005)  
“Proceden las mermas en la parte no cubierta por el seguro, no siendo conforme a ley el reparo por concepto de mermas no sustentadas vinculadas a la importación de fertilizantes pues la Ley del IR permite la deducción de las mermas debidamente acreditadas. 41 Lo que ocurre en este caso es que tales mermas se encuentran dentro de los límites que ya han sido establecidos por las leyes y normas reglamentarias como el artículo 36° de la Ley General de Aduanas (LGA) - Decreto Legislativo N° 809- y artículo 40° de su Reglamento, Decreto Supremo N° 121-96-EF, normas que regulan la importación de mercancías”.
- RTF: 00536-3-2008 - Criterio: Informe técnico debe ser elaborado por profesional independiente (15.01.2008)  
“Respecto de las mermas se indica que del análisis del informe presentado se aprecia que no se ha precisado en qué consistió la evaluación realizada, ni indica, en forma específica, cuáles fueron las condiciones en que ésta fue realizada, advirtiéndose más bien que se sustenta en el primer informe técnico elaborado por trabajador y no por un profesional independiente, por lo que el reparo por mermas debe mantenerse”
- RTF: 01804-1-2006 - Criterio: Mermas no están debidamente acreditadas (04.04.2006)

- RTF: 397-1-2006 - Criterio: Las mermas son aquellas que se encuentran debidamente acreditadas en un informe técnico emitido por un profesional u organismo técnico competente. (09.12.05)
- RTF N° 199-4-2000 - Las mermas y desmedros no necesariamente se derivan del proceso productivo, puesto que se refieren a bienes, insumos y existencias en general, sin distinguir si las mismas se encuentran como productos en proceso o productos terminados. Los bienes que fueron destruidos por no pasar el control de calidad no califican como merma [...]. (07.03.00)
- RTF N° 3722-2-2004 - Las mermas y desmedros no necesariamente derivan de un proceso productivo, toda vez que se refieren a bienes, insumos y existencias en general sin distinguir si tales existencias corresponden a productos en proceso o a productos terminados [...]. (28.05.04)

## **2.3. Bases Teóricas**

### ***2.3.1. Activo realizable según el PCGE***

El activo realizable también conocido como inventario es el conjunto de activos que tiende a convertirse en el corto plazo en activo disponible para la empresa, Es decir, se trata de una etiqueta contable entre el momento de venta y de la obtención del cobro.

De acuerdo al Plan Contable General Empresarial se puede apreciar la clasificación del activo realizable:

- a. Mercaderías (Cuenta 20). - Una mercadería o también llamado mercancía es un bien susceptible de ser mercantilizado, ya sea de manera física o no, a través de la actividad económica compra y venta. Además, que también son llamados como existencias.

- b. Productos terminados (Cuenta 21). -Según (Bind.erp, s.f.) “Estos son, como su nombre lo indica, los productos que ya han terminado su proceso de transformación y están listos para ser entregados; por este motivo, suelen transferirse del área de producción al almacén”.
- c. Subproductos, desechos y desperdicios (Cuenta 22). - Según (MEF, 2019) “Agrupa las subcuentas que representan los productos accesorios obtenidos en la producción (subproductos) y los residuos de producción de toda naturaleza, originadas en los procesos productivos, cuando mantienen algún valor en su realización”.
- d. Productos en proceso (Cuenta 23). - Según (Bind.erp, s.f.) “Son activos que se encuentran en un proceso de modificación y que se utilizarán en la producción de otros productos en proceso o productos terminados”.
- e. Materias primas (Cuenta 24). - Según (Bind.erp, s.f.) “Son los materiales o insumos esenciales que pasan por un proceso de manufactura, producción o construcción para ser convertidos en un producto en proceso o terminado”.
- f. Materiales auxiliares, suministros y repuestos (Cuenta 25). - Según (MEF, 2019) “Agrupa las cuentas divisionarias que representan los materiales diferentes de los insumos principales (materias primas), y los suministros que intervienen indirectamente por relación al producto en el proceso de fabricación; asimismo, incluye los repuestos que no califican como bienes inmovilizados”.
- g. Envases y embalajes (Cuenta 26). - Según (MEF, 2019) “Agrupa las subcuentas que representan los bienes complementarios para la presentación y comercialización del producto”.
- h. Activos no corrientes mantenidos para la venta (Cuenta 27).- Según (MEF, 2019) Agrupa los activos inmovilizados cuya recuperación se espera realizar, fundamentalmente, a través de su

venta en lugar de su uso continuo, las características que deben cumplir los activos son: que se encuentren disponibles en las condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

- i. Existencias por recibir (Cuenta 28). - Según (MEF, 2019) “Agrupa las subcuentas que representan bienes aun no ingresados al lugar de almacenamiento de la entidad, y que serán destinados a la fabricación de productos, al consumo, mantenimiento de sus servicios, o a la venta cuando se encuentren disponibles”.
- j. Desvalorización de existencias (Cuenta 29). - Según (MEF, 2019) “Agrupa las subcuentas que acumulan las estimaciones para cubrir la desvalorización de cada clase de inventarios. La desvalorización que se acumula en esta cuenta corresponde a una pérdida de valor de inventarios existentes, cualquiera sea el origen de dicha desvalorización”. Las cuentas vinculadas al desarrollo del presente trabajo de investigación, son las cuentas 20 mercaderías, 25 materias auxiliares, suministros y repuestos, 27 activo no corriente mantenido para la venta, 28 existencias por recibir, 29 desvalorización de existencias y 69 costo de ventas; cada una de las cuentas señaladas tienen su propio procedimiento legal, tributario y contable.

El objetivo de la NIC 2, es prescribir el tratamiento contable de los inventarios, un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos, esta Norma suministra una guía práctica para la determinación de ese costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable, también suministra directrices sobre las



fórmulas del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Esta Norma es de aplicación a todos los inventarios, excepto a los instrumentos financieros (véanse las NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y NIIF 9 Instrumentos Financieros); y los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (NIC 2, 2021).


Esta Norma no es de aplicación en la medición de los inventarios mantenidos por:

- Productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección, de minerales y de productos minerales, siempre que sean medidos por su valor neto realizable, de acuerdo con prácticas bien consolidadas en esos sectores industriales. En el caso de que esos inventarios se midan al valor neto realizable, los cambios en este valor se reconocerán en el resultado del periodo en que se produzcan dichos cambios.
- Intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, siempre que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta. En el caso de que esos inventarios se lleven al valor razonable menos costos de venta, los cambios en el importe del valor razonable menos costos de venta se reconocerán en el resultado del periodo en que se produzcan dichos cambios (NIC 2, 2021).

### 2.3.1.1. Clasificación de los inventarios

**Figura 1.**

*Clasificación de inventarios*

|   |   |
|---|---|
|    | <b>MERCADERÍAS:</b> Es todo bien que se pueda vender.   |
|    | <b>SUMINISTROS:</b> Es la mercadería distribuida en los productos de proceso.                             |
|    | <b>MATERIAS PRIMAS:</b> Es la materia extraída de minerales u otros para luego ser transformadas.         |
|    | <b>PRODUCTOS EN PROCESO:</b> Es un conjunto de productos que se encuentran en la etapa de transformación. |
|   | <b>PRODUCTOS TERMINADOS:</b> Es un conjunto de productos culminados, listos para paraser distribuidos.    |
|  | <b>ENVASES:</b> Son vasillas, botellas u otros no retornables.  |
|  | <b>MATERIALES AXULIARES:</b> Se utiliza en medio de la fabricación.                                       |
|  | <b>EMBALAJES:</b> Son envolturas que sirven para guardar la mercadería.                                   |
|  | <b>SUBPRODUCTOS:</b> Bienes que se originan en una producción conjunta.                                   |

### **2.3.1.2. Técnicas de medición de costos**

Según el párrafo 21 de la NIC 2 Inventarios:

“Las técnicas para la medición del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, podrán ser utilizadas por conveniencia siempre que el resultado de aplicarlas se aproxime al costo. Los costos estándares tendrán en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. Éstos se revisarán de forma regular y, si es necesario, se cambiarán en función de las condiciones actuales” (NIC 2, 2021)

También el párrafo 22 de la NIC 2 Inventarios señala lo siguiente:

“El método de los minoristas se utiliza a menudo, en el sector comercial al por menor para la medición de inventarios cuando hay un gran número de artículos que rotan velozmente, que tienen márgenes similares y para los cuales resulta impracticable usar otros métodos de cálculo de costos. Cuando se emplea este método, el costo de los inventarios se determinará deduciendo, del precio de venta del artículo en cuestión, un porcentaje apropiado de margen bruto. El porcentaje aplicado tendrá en cuenta la parte de los inventarios que se han marcado por debajo de su precio de venta original. A menudo se utiliza un porcentaje promedio para cada sección o departamento comercial” (NIC 2, 2021).

### **2.3.1.3. Formatos que se utilizan para aplicar sistemas de control de inventarios.**

Es importante señalar que los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. (NIC 2, 2021)

Los inventarios se miden al costo, los descuentos comerciales se deducen, pero los condicionados se reconocen en el resultado. Cuando se obtiene mercadería al crédito, todos los

gastos que pueda haber como financiamientos se llevaran al gasto del periodo. Las empresas están permitidas dar uso de diferentes sistemas de inventario como el periódico, y métodos de valuación PEPS.

#### **2.3.1.3.1. Kardex.**

Según (PcRedCom, 2021), es un documento administrativo que se usa principalmente para el inventario de la cantidad de los bienes y el valor de los mismos.

Todo se podrá tener por un costo unitario y clasificado para conocer las similitudes que existen entre sus propiedades. Así el control de los movimientos de entrada y salida se podrán tener de forma sistematizada.

Esta herramienta es ideal para tener reportes, evitar que se hagan inventarios manuales, ahorrar tiempo y dinero. Un software que cada vez está siendo más implementado en las empresas por su efectividad al usarlo. Esto ha dejado de lado claramente a las tarjetas impresas de contabilización manual o plantillas de Excel.

#### **Contenido del Kardex:**

- Fecha del movimiento.
- Detalle.
- Cantidad, valor unitario y valor total de la entrada.
- Cantidad, valor unitario y valor total de la salida.
- Cantidad, valor unitario y valor total del saldo.

Independientemente a los puntos señalados el Kardex debe habilitarse a efectos de determinar las siguientes ventajas:

- Visualización de cada uno de los productos que compra la empresa.
- Monto total de compras que se han realizado.

- Costos que se han realizado por concepto de Gastos de transporte, seguro, que son considerados como costos vinculados a la compra que incrementan el costo de adquisición.
- Determinar a los potenciales Proveedores
- Determinar la Existencia total de los diferentes productos
- Determinar de la desvalorización de existencias (merma – desmedro)

Como desventaja de este sistema se puede manifestar que no siempre son aplicables, fundamentalmente cuando:

- Cuando existen economías inflacionarias se pueden llegar a tener utilidades superiores. Esto ocurre debido a que existe un choque entre los costos de las compras pasadas, con costos de ventas actuales.
- Otra de las desventajas se relaciona con los costos que hay de producción y las ventas bajas. En estos casos se incrementan las utilidades y se genera un impuesto mayor al normal.

**Figura 2.***Formato de registro de inventario permanente valorizado***FORMATO 13.1: "REGISTRO DE INVENTARIO PERMANENTE VALORIZADO - DETALLE DEL INVENTARIO VALORIZADO"**

PERÍODO:

RUC:

APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O

RAZÓN SOCIAL:

ESTABLECIMIENTO (1):

CÓDIGO DE LA

EXISTENCIA:

TIPO (TABLA 5):

DESCRIPCIÓN:

CÓDIGO DE LA UNIDAD DE MEDIDA (TABLA 6):

MÉTODO DE VALUACIÓN:

| DOCUMENTO DE TRASLADO,<br>COMPROBANTE DE PAGO,<br><br>DOCUMENTO INTERNO O SIMILAR |                    |       |        | TIPO DE<br><br>OPERACIÓN<br>(TABLA<br>12) | ENTRADAS     |                   |                | SALIDAS      |                   |                | SALDO FINAL  |                   |                |
|---|--------------------|-------|--------|---|--------------|-------------------|----------------|--------------|-------------------|----------------|--------------|-------------------|----------------|
| FECHA   | TIPO<br>(TABLA 10) | SERIE | NÚMERO |   | CANTI<br>DAD | COSTO<br>UNITARIO | COSTO<br>TOTAL | CANTI<br>DAD | COSTO<br>UNITARIO | COSTO<br>TOTAL | CANTI<br>DAD | COSTO<br>UNITARIO | COSTO<br>TOTAL |
|   |                    |       |        |   |              |                   |                |              |                   |                |              |                   |                |
|   |                    |       |        |   |              |                   |                |              |                   |                |              |                   |                |
|   |                    |       |        |   |              |                   |                |              |                   |                |              |                   |                |
|   |                    |       |        |   |              |                   |                |              |                   |                |              |                   |                |
|   |                    |       |        |   |              |                   |                |              |                   |                |              |                   |                |
|   |                    |       |        | TOTALES                                   |              |                   |                |              |                   |                |              |                   |                |

(1) Dirección del Establecimiento o Código según el Registro Único de Contribuyentes.

Fuente: SUNAT, s.f

### **2.3.1.3.2. Bincard**

Son tarjetas de control visible que tienen como finalidad registrar el movimiento no valorizado de las mercaderías, reflejando los saldos, deben colocarse en los estantes o los contenedores de los productos y es de uso exclusivo para los de almacén.

Es un documento utilizado por empresas minoristas con grandes almacenes de existencias para registrar la emisión y recepción de estas y llevar un control del saldo actual. También puede incluir información adicional o problemas relacionados con ciertos artículos en existencia. También es conocida como tarjeta de inventario por unidades o etiqueta de contenedor. "Bin" en el término Bincard es una abreviación de Número de identificación comercial.

#### **Contenido:**

- Fecha
- Datos del comprobante
- Entradas
- Salidas
- Saldos

#### **Ventajas:**

- El registro de transacciones de inventario es menos propenso a errores, ya que la documentación se realiza en el mismo momento en que se recibe o envía un material.
- Dado que los inventarios se registran incluso antes de que se produzcan las transacciones, se puede establecer un mejor control sobre el nivel de los artículos en existencia.
- Con Bin Cards, la tienda a cargo puede entregar las cuentas de los inventarios al instante.

- Las tarjetas de contenedor hacen que los artículos en existencia sean más rastreables, ya que todos los detalles relacionados con la ubicación del material y la cantidad se mencionan en ellos.
- Las Bin-Cards ayudan en el recuento de inventarios durante auditorías o recuentos anuales.

**Desventajas:**

- La actualización de Bin-Cards requiere que la tienda a cargo tenga mucha paciencia y mucho cuidado.
- Los niveles de existencias no se pueden inferir directamente de las Bin-Cards. En cambio, los informes preparados a partir de ellos se utilizan para verificar los niveles de existencias.
- Las tarjetas de contenedor tienden a ocupar mucho espacio en los almacenes, que de lo contrario se pueden usar para almacenar varios otros artículos en existencia.



**Figura 3.***Formato de Bincard - Registro del inventario permanente en unidades físicas*

**FORMATO 12.1: "REGISTRO DEL INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS- DETALLE DEL INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS"**

**PERÍODO:**

**RUC:**

**APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:**

**ESTABLECIMIENTO (1):**

**CÓDIGO DE LA EXISTENCIA:**

**TIPO (TABLA 5):**

**DESCRIPCIÓN:**

**CÓDIGO DE LA UNIDAD DE MEDIDA (TABLA 6):**

| DOCUMENTO DE TRASLADO, COMPROBANTE DE PAGO, DOCUMENTO INTERNO O SIMILAR |                 |       |        | TIPO DE OPERACIÓN (TABLA 12) | ENTRADAS | SALIDAS | SALDO FINAL |
|---|-----------------|-------|--------|------------------------------|----------|---------|-------------|
| FECHA   | TIPO (TABLA 10) | SERIE | NÚMERO |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
|   |                 |       |        |                              |          |         |             |
| <b>TOTALES</b>  |                 |       |        |                              |          |         |             |

(1) Dirección del Establecimiento o Código según el Registro Único de Contribuyentes.

#### **2.3.1.4. Sistemas de control de inventarios.**

##### ***2.3.1.4.1. Sistema de Inventario permanente.***

El inventario perpetuo o permanente es el registro de existencias que se realiza después de que cada transacción con el fin de aportar información actualizada y confiable sobre una base diaria.

Un sistema de inventarios perpetuo permite conocer en todo momento el nivel de inventarios y el valor del mismo.

Entre las principales ventajas de un sistema de inventarios perpetuo permite conocer en todo momento el valor del inventario final, no requiere el cierre temporal del negocio para el recuento de existencias, facilita la detección de extravíos, robos y errores durante el manejo de mercancías, entre otros.

Para manejar un sistema de inventario perpetuo, es posible utilizar los métodos de evaluación PEPS, Promedio ponderado e Identificación Específica.

**Características.** - Las principales características son las siguientes:

- Actualización constante: No es necesario el establecimiento de controles periódicos ni la realización de inventarios a final de mes para valorar el stock en almacén.
- Relevancia tecnológica: El control logístico perpetuo precisa de seguimiento por medio de herramientas tecnológicas e informáticas.
- Impronta de datos: La información resultante de la experiencia de inventariar constantemente ayuda a predecir necesidades de compras futuras.

**Beneficios:**

- Actualización y centralización de la información: Al registrar continuamente ventas, devoluciones, descuentos y otras transacciones diversas, todas las partes interesadas

relevantes pueden tener acceso a datos importantes en cualquier momento. Es la mejor forma de mantenerse al día con la demanda en tiempo real y realizar los ajustes necesarios a tiempo.

- Mayor visibilidad. Dado que este sistema permite recopilar mucha información (y de calidad) sobre el negocio, facilita la planificación y mejora la toma de decisiones a largo plazo.
- Disminución de costes: Los gastos asociados a la gestión de inventarios ven reducidos, ya que no hace falta dedicar a varias personas a esta tarea de manera periódica. Aunque las comprobaciones ocasionales del inventario físico siguen siendo una buena práctica, especialmente para comprobar si hay robos, daños y posibles errores humanos, no es necesario realizar comprobaciones diarias, lo que ahorra costes de personal y tiempo.
- Minimización de errores: Los fallos del inventario físico pueden llevar a errores en la percepción del nivel de existencias que se traducirán en desajustes en la planificación y pérdida de oportunidades. Esto no sucede con el inventario permanente.

#### ***2.3.1.4.2. Sistema de Inventario periódico.***

El inventario periódico es aquel en el que se realiza la evaluación o inventario cada cierto tiempo. Este tipo de inventario puede ser hecho en periodos variados, como mensuales, semestrales o incluso de manera anual. La constancia con la que se realice el inventario dependerá propiamente de los estatutos de las empresas.

El hecho de que el inventario se realice cada cierto tiempo, hace que no se pueda acceder a él sino hasta que se completen los procedimientos. Este tipo de inventario suele ser complejo, puesto que se hace una evaluación de todos los elementos. Lo anterior hace que usualmente hacer un inventario periódico sea una tarea exhaustiva y exigente para la empresa.

**Características.** - Las principales características son las siguientes:

- Para obtener el cálculo real de lo que se tiene en inventario, así como el valor total que se ha vendido durante el período contable, siempre será necesario realizar un conteo físico, que determine cuál es el inventario final y con qué cantidad se contará en el siguiente período. Esto implica una gran desventaja, debido a que se debe hacer cierre total o parcial del almacén o incurrir en gastos de nómina por horas extras y hacerlo en un horario no laboral.
- Las cuentas utilizadas son compras, gastos de importación, fletes en compras, por los aumentos y descuentos, bonificaciones, descuentos y rebajas en compras, devoluciones en compras, por las disminuciones.
- El Kardex maneja únicamente datos en cantidades.

**Beneficios:**

- Fácil de implementar. Una de las principales ventajas de este sistema es que es muy fácil de implementar. El recuento manual del inventario puede llevarse a cabo en cualquier momento y, a pesar de realizarse una vez al año, la empresa puede definir cuál es la periodicidad del recuento.
- Bajo coste. Gracias a la simplicidad de este sistema, no es necesario invertir en soluciones de software demasiado avanzadas. La única inversión es el tiempo que requiere el recuento manual.
- Poca experiencia requerida. Al no requerir el uso de tecnología compleja, este sistema no obliga a tener una gran experiencia en el uso de sistemas informáticos avanzados.

#### ***2.3.1.4.3. Determinación de sistemas de control de inventarios***

Al respecto, el artículo 62° de la Ley del Impuesto a la Renta señala que:

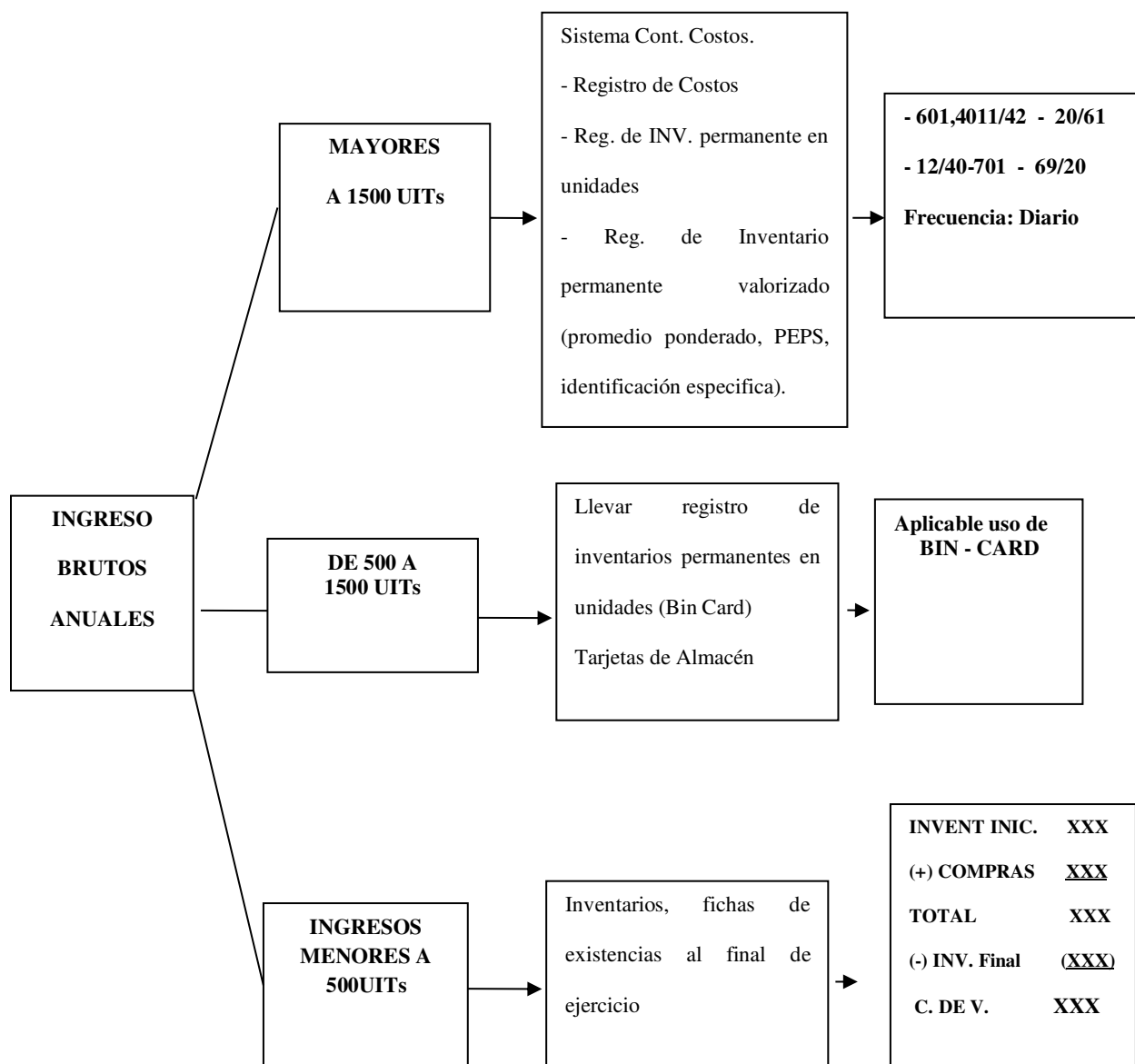
“los contribuyentes, empresas o sociedades que, en razón de la actividad que desarrollen, deban practicar inventario, valuarán sus existencias por su costo de adquisición o producción”, además que “el Reglamento podrá establecer, para los contribuyentes, empresas o sociedades, en función a sus ingresos anuales o por la naturaleza de sus actividades, obligaciones especiales relativas a la forma en que deben llevar sus inventarios y contabilizar sus costos”.

De igual forma, el inciso a) del artículo 35° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta establece que:

“Aquellos contribuyentes que se encuentren superando el monto de 1,500 UIT de ingresos brutos anuales, deben llevar un sistema de contabilidad de costos cuya información debe ser registrada en: El Registro de Costos, el Registro de Inventario Permanente Unidades Físicas y el Registro de Inventario Permanente Valorizado, no haciendo distinción alguna respecto al tipo de empresa”

**Figura 4.**

*Control de activo realizable según la Ley del Impuesto a la Renta*



Fuente: Artículo 62° de la Ley del Impuesto a la Renta

**Tabla 1.***Obligatoriedad de llevado de libros y registros contables*

| <b>Límite de ingresos anuales</b>                               | <b>Libros obligados a llevar</b>  |
|---|---|
| Ingresos Netos hasta 300 UIT                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de ventas</li> <li>- Registro de compras</li> <li>- Libro Diario de Formato Simplificado</li> </ul>   |
| Ingresos Netos desde 300 UIT hasta 500 UIT                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de Ventas</li> <li>- Registro de Compras</li> <li>- Libro Diario</li> <li>- Libro Mayor</li> </ul>  |
| Ingresos Netos mayores a 500 UIT y que no superen las 1,700 UIT | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de Compras</li> <li>- Registro de Ventas</li> <li>- Libro Diario</li> <li>- Libro Mayor</li> <li>- Libro de Inventarios y Balances</li> </ul> |
| Ingresos Netos anuales mayores a las 1,700 UIT                  | Contabilidad completa, comprende: Libro Caja y Bancos, Libro de Inventarios y Balances, Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Ventas y Registro de Compras.                                    |

Fuente: SUNAT

### **2.3.1.5. Métodos de valuación de inventarios**

Los métodos de valoración de inventarios permiten determinar el valor de cada unidad de materia prima que sale para la producción o de cada unidad de producto terminado que sale para la venta, su utilización se hace necesaria debido a las fluctuaciones en los precios de las unidades que entran. Dentro de los principales métodos de valoración permitidos por las normas contables se encuentran el PEPS y Promedio Ponderado.

#### ***2.3.1.5.1. PEPS – Primeras entradas primeras salidas***

Es un sistema de control de inventarios que retoma el término en inglés “first inputs, first outputs”. Se aplica para la venta de productos en constante movimiento. Por ejemplo, los alimentos que tienen una fecha de caducidad.

Es utilizado por las empresas que cuentan con un kardex o un inventario permanente de todos los productos. Así se facilita el control por fechas de las unidades de entrada, costo por unidad, costo total de compras, unidades de salida, costo total de ventas, así como los saldos finales de todas estas operaciones.

Las características de este tipo de valuación son las siguientes:

- Establece que la mercancía más antigua es la que primero debe ser vendida.
- Lleva un registro ordenado cronológicamente de los productos o unidades que entran y salen.
- Refleja el valor del inventario actual con las mercancías que han sido adquiridas recientemente.
- El inventario final es el resultado de la suma del inventario inicial más las compras totales, menos los costos de la mercancía vendida.
- Permite organizar fácilmente las capas del inventario por su orden continuo y sin saltos.



Las ventajas de la aplicación del PEPS son las siguientes:

- Permite el flujo de la mercancía para que no se vuelva obsoleta.
- Si se presenta un constante aumento de la inflación, sirve para dar precios más bajos a los compradores, ya que los productos fueron adquiridos con antelación a precios más bajos que el actual.
- Es un sistema realista y práctico, que refleja con claridad las cifras de cada una de las operaciones realizadas cronológicamente, lo que permite llevar un orden secuencial.
- De todos los tipos de inventarios es el que genera menor gasto, ya que reduce el mantenimiento de registros antiguos.
- Permite que, cuando los costos de compra anteriores son menores, los beneficios brutos aumenten.

Las desventajas de la aplicación del PEPS son las siguientes:

- Por lo mismo que puede producir más ganancias, también se tienen que pagar más impuestos.
- Dentro de su marco, los precios no van de acuerdo con la inflación en el momento en los productos fueron adquiridos: si esta disminuye, eso se traduce en pérdidas. Por esta razón, este método solo es conveniente con la inflación al alza.
- Representa un riesgo significativo. No necesariamente los productos antiguos sean los que se vendan primero o tengan más demanda en el mercado, por lo que igualmente pueden caducar o vencer antes de que sean comprados; en ese caso, tampoco habrá ganancias.

Los elementos que se deben de considerar en el método PEPS son los siguientes:

- Inventario inicial: se refiere al total de productos comprados en el inicio del período.
- Fecha: especifica el día en que se realizó la operación de entrada o salida.

- Producto: describe el producto al que se da seguimiento.
- Cantidad de unidades de entrada: es el número de productos comprados.
- Precio de unidad de entrada: indica el costo de un solo producto comprado.
- Costo total de entradas: es el resultado de multiplicar la cantidad de productos de compra por el precio de unidad.
- Cantidad de unidades de salida: expresa el número de productos vendidos.
- Precio de cada unidad de salida: indica el costo de un solo producto vendido.
- Precio total de ventas: es el resultado de multiplicar la cantidad de productos vendidos por su precio.
- Total de unidades en existencia o saldo: es la diferencia que se obtiene del número total de unidades compradas y el número total de unidades vendidas.
- Inventario final: es la diferencia entre el costo total de unidades compradas y el costo total de unidades vendidas en el final del periodo.

#### ***2.3.1.5.2. Promedio ponderado.***

El promedio ponderado es uno de los métodos de valuación de inventarios más utilizados; se basa en calcular el costo medio de las unidades en existencia para determinar el costo de ventas de una entidad (Actualicese, 2021).

El método de costo promedio ponderado determina el valor de los inventarios, dividiendo el costo total de los mismos dentro del número de artículos adquiridos o producidos, obteniendo un costo unitario medio; este método por su facilidad de operación es de uso generalizado, el cálculo del costo promedio ponderado puede determinarse periódicamente; en forma mensual, semestral o anualmente (Valiente, 2020).

Las características del método promedio ponderado son las siguientes:

- La determinación de los costos resulta ser fáciles.
- Es adecuado para tiempos sin inflación.
- El precio de venta es uno solo.
- Resulta ser sencillo el manejo de los registros auxiliares del almacén.

Las ventajas de la aplicación del promedio ponderado son las siguientes:

- Cuando exista inflación muestra una utilidad razonable de los costos antiguos con los costos nuevos.
- Se adapta muchos a las industrias ya que ayuda a generar un buen precio para sus productos.
- El crecimiento leve de los precios aplicados con esta técnica no genera variaciones de los precios en un corto plazo, normalizando los costos unitarios dentro de un periodo determinado.
- Aplicación sencilla.

Las desventajas de la aplicación del promedio ponderado son las siguientes:

- No detalla un buen control de las existencias entrantes con las existencias de salidas.
- Tiene una idea de las compras que se proporcionan en las ventas.
- Se afecta el inventario inicial.
- Generaría un retraso cuando los costos de compra más los costos iniciales se relacionan con los costos finales.

### ***2.3.1.5.3. Identificación específica.***

Es el método recomendado cuando existen productos que tienen la característica de que se producen a bajo volumen y su costo es alto, y que los sistemas de información de los que se disponen permiten la asociación perfecta entre la unidad física, dentro del inventario y al momento de su salida (Valiente, 2020).

Sus características son las siguientes:

- Llevar registros por los cuales se puedan identificar los productos con precisión
- Determinar los costos precisión

Sus ventajas de su aplicación son las siguientes:

- Cada artículo puede ser identificado rápidamente
- El costo de los materiales usados se calcula multiplicando por el precio específico al momento de la venta
- En cualquier momento se conoce el importe del inventario inicial.
- Facilita la elaboración del Estado de Resultados

Las desventajas de su aplicación son las siguientes:

- No se puede aplicar en mucha cantidad de productos ya que se requerirá un gran esfuerzo para el conteo y valuación.
- Para conocer el inventario final es necesario realizar una toma física y valorarla.

### ***2.3.2. Sistema de control tributario y contable en la desvalorización de inventarios***

Según la Ley del Impuesto a la Renta en el literal f) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, señala que, a fin de establecer la renta neta de tercera categoría, se deducirán de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta

Ley. Dentro de este tipo de gastos se permiten las mermas y desmedros de existencias debidamente acreditados conforme los señala el artículo 37 referente a gastos deducibles de la presente ley.

También el Código Tributario en el artículo 29° del Código Tributario, señala que tratándose de tributos que administra la SUNAT, los tributos de determinación anual que se devenguen al término del año gravable se pagarán dentro de los tres (3) primeros meses del año siguiente, esta situación automáticamente determina como momento de elaboración y presentación del informe técnico el periodo comprendido entre el primero de enero del año siguiente hasta la fecha del último día de presentación.

La desvalorización de inventarios se presenta fundamentalmente en las mermas o desmedros que tienen sus propios procedimientos tributarios y contables para luego ser considerado como gasto.

#### **2.3.2.1. Merma**

Las mermas de las existencias se producen en el proceso de su comercialización. En la evolución en estos procesos se incurren en el transporte, almacenamiento, distribución, producción y venta de estos bienes que afecta su naturaleza y constitución física, convirtiéndose en pérdida cuantitativa, es decir, estas pérdidas se pueden contar, medir, pesar, etc., en unidades.

Según el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, se define como Merma a la pérdida física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo y que esta deba ser acreditada por el contribuyente mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente.

Es importante señalar que el literal f) del artículo 37 de la Ley de la LIR encontramos en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, señala que, para la

deducción de las mermas y desmedros de existencias cuando la SUNAT lo requiera, el contribuyente deberá acreditar las mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente. Dicho informe deberá contener, por lo menos, la metodología empleada y las pruebas realizadas. En caso contrario, no se admitirá la deducción.

**Tabla 2.**

*Registro contable de desvalorización de inventarios por merma*

| <b>Cta.</b> | <b>Descripción</b>   | <b>Debe</b> | <b>Haber</b> |
|-------------|--|-------------|--------------|
| 69          | COSTO DE VENTAS  | xxxx        |              |
|             | 695 Gastos por desvalorización de inventarios al costo     |             |              |
|             | 6951 Mercaderías   |             |              |
|             | 6951.1 Merma y Desmedro                                    |             |              |
| 29          | DESVALORIZACION DE INVENTARIOS                             |             | xxxx         |
|             | 291 Mercaderías  |             |              |
|             | 2911 Mercaderías   |             |              |
|             | X/x Por la Provisión de la Desvalorización de Mercaderías  |             |              |
|             | ----- <b>XX</b> -----                                      |             |              |
| 29          | DESVALORIZACION DE INVENTARIOS                             | xxxx        |              |
|             | 291 Mercaderías  |             |              |
|             | 2911 Mercaderías   |             |              |
| 20          | MERCADERIAS  |             | xxxx         |
|             | 201 Mercaderías  |             |              |
|             | 20114 Valor Razonable                                      |             |              |
|             | X/x Por la acreditación de la merma según informe técnico. |             |              |

### **2.3.2.2. Tipos de merma**

#### ***2.3.2.2.1. Merma normal.***

En el proceso productivo, las empresas industriales fijan porcentajes de pérdidas por Merma Normal de las materias primas o suministros que se consumen en la producción de sus productos, que se consideran por esa razón normales, estas mermas se aplican al costo de los productos elaborados en proporción al volumen de producción, es decir, las pérdidas por esta clase de mermas serán asumida por el Costo de Producción (Aquiño, 2019).

#### ***2.3.2.2.2. Merma anormal.***

En cuanto a lo que se refiere a la Merma Anormal, son aquellas mermas que se producen en el proceso de producción cuyos valores exceden los montos estimados considerados normales, estas pérdidas no formarán parte del costo de los productos elaborados, estas pérdidas deben ser asumidas como gastos del período (Aquiño, 2019).

### **2.3.2.3. Desmedro**

Los desmedros constituyen una pérdida de tipo cualitativo de un bien en relación con otros de la misma naturaleza, lo cual en materia tributaria influyen en los gastos, a efectos de la determinación del Impuesto a la Renta Empresarial, que en nuestro país se calificaría como rentas de tercera categoría. De este modo, se generan algunos problemas en la deducción de los desmedros, ello sobre todo por la exigencia del cumplimiento de algunos requisitos señalados en el Reglamento de la LIR.

En caso de desmedros de inventarios, la Administración Tributaria aceptará como prueba la destrucción de las existencias efectuadas ante notario público o juez de paz, a falta de aquel, siempre que se comunique previamente a la SUNAT en un plazo no menor de seis días hábiles anteriores a la fecha en que llevará a cabo la destrucción de los referidos bienes. Dicha entidad

podrá designar a un funcionario para presenciar dicho acto; también podrá establecer procedimientos alternativos o complementarios a los indicados, tomando en consideración la naturaleza de las existencias o la actividad de la empresa.

**Tabla 3.**

*Registro contable de desvalorización de inventarios por desmedro*

| <b>Cta.</b> | <b>Descripción</b>  | <b>Debe</b> | <b>Haber</b> |
|-------------|---|-------------|--------------|
| 69          | COSTO DE VENTAS<br>695 gastos por desvalorización de<br>Inventarios<br>6951 mercaderías<br>6951.1 Merma y Desmedro  | xxxx        |              |
| 29          | DESVALORIZACION DE<br>INVENTARIOS<br>291 Mercaderías<br>2911 Mercaderías<br>X/x Por la Provisión de la Desvalorización<br>de Inventarios<br>----- <b>xx</b> ----- |             | xxxx         |
| 29          | DESVALORIZACION DE<br>INVENTARIOS<br>291 Mercaderías<br>2911 Mercaderías  | xxxx        |              |
| 20          | MERCADERIAS<br>2011 Mercaderías<br>X/x Por la acreditación de la merma según<br>informa técnico.  |             | xxxx         |



#### **2.3.2.4. Tipos de desmedro**

##### ***2.3.2.4.1. Desmedro normal.***

Desmedros Normales. -Son aquellos que se producen en las actividades ordinarias de la empresa y son regulares en relación a las características del proceso productivo, de comercialización y de los materiales o insumos utilizados.

##### ***2.3.2.4.2. Desmedro anormal.***

Son aquellos que no se derivan de las actividades ordinarias del negocio.

#### **2.3.2.5. Informes y modelos para acreditar merma y desmedro**

El informe técnico es emitido con la intervención de un perito quien debe emitir dicho informe indicando las razones por las cuales se ha producido la desvalorización de existencia por merma, consecuentemente el informe técnico al cual nos referimos deberá ser formulado por un perito vinculado los bienes o mercaderías en el caso específico de farmacia será un químico farmacéutico o ingeniero industrial debidamente acreditados.

En caso de desvalorización de existencias por desmedro el procedimiento administrativo consiste en solicitar a través de un oficio la presencia de un notario público quien acreditará el respectivo desmedro a través de un documento sustentatorio.

Así mismo se cursará un oficio a la SUNAT a efectos de que disponga la presencia de un funcionario y verifique el desmedro.

Dichos informes deberán ser emitidos en las fechas producidas y/o verificadas. Se pueden apreciar en los anexos N° 4 y 5

**2.3.2.6. Caso práctico de aplicación de aplicación de registro de inventario permanente valorizado.**

La empresa farmacéutica “Los Ángeles” durante el primer mes del año 2022 tiene los siguientes movimientos de inventario de un producto “x” (Margen comercial 10%):

**Tabla 4.**

*Caso práctico de aplicación de registro de inventario permanente valorizado*

| <b>Enero</b> |  | <b>Comprobante</b>         | <b>Cant.</b> | <b>Cost.unit.</b> |
|--------------|--|----------------------------|--------------|-------------------|
|              | <b>Inv. Inicial</b>                          |                            | 1000         | 500.00            |
| 15/01/2022   | Compra de mercaderías del articulo x         | Factura 001-223            | 2000         | 550.00            |
| 16/01/2022   | Venta de mercaderías del articulo x          | Factura 001-321            | 1500         |                   |
| 17/01/2022   | Venta de mercaderías del articulo x          | Factura 001-322            | 100          |                   |
| 18/01/2022   | Compra de mercaderías del articulo x         | Factura 002- 253           | 500          | 540.00            |
| 19/01/2022   | Devolución al proveedor "y" del articulo x   | Nota de crédito<br>001- 20 | 100          |                   |
| 20/01/2022   | Venta de mercaderías del articulo x          | Factura 001- 323           | 100          |                   |
| 22/01/2022   | Devolución del cliente "bb" del articulo x   | Nota de débito<br>001- 25  | 20           |                   |
| 25/01/2022   | Merma del artículo x adquiridas el día 15    | Informe técnico            | 10           |                   |
| 31/01/2022   | Desmedro del articulo x adquiridas el día 15 | Acta de<br>destrucción     | 20           |                   |

Para poder empezar a elaborar y completar nuestro Kardex, es importante conocer las tablas 10 y 12 que establece la SUNAT.

**Tabla 5.***Tabla 10 – Tipo de comprobante de pago o documento*

| N° | DESCRIPCIÓN   |
|----|---|
| 00 | Otros (especificar)   |
| 01 | Factura   |
| 02 | Recibo por Honorarios   |
| 03 | Boleta de Venta   |
| 04 | Liquidación de compra   |
| 05 | Boleto de compañía de aviación comercial por el servicio de transporte aéreo de pasajeros   |
| 06 | Carta de porte aéreo por el servicio de transporte de carga aérea   |
| 07 | Nota de crédito   |
| 08 | Nota de débito  |
| 09 | Guía de remisión – Remitente  |
| 10 | Recibo por Arrendamiento  |
| 11 | Póliza emitida por las Bolsas de Valores, Bolsas de Productos o Agentes de Intermediación por operaciones   |
| 12 | Ticket o cinta emitido por máquina registradora   |
| 13 | Documento emitido por bancos, instituciones financieras, crediticias y de seguros que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Banca y Seguros                             |
| 14 | Recibo por servicios públicos de suministro de energía eléctrica, agua, teléfono, telex y telegráficos y otros servicios complementarios que se incluyan en el recibo de servicio público |
| 15 | Boleto emitido por las empresas de transporte público urbano de pasajeros   |
| 16 | Boleto de viaje emitido por las empresas de transporte público interprovincial de pasajeros dentro del país   |
| 17 | Documento emitido por la Iglesia Católica por el arrendamiento de bienes inmuebles  |
| 18 | Documento emitido por las Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones  |

- 
- 19 Boleto o entrada por atracciones y espectáculos públicos
  - 20 Comprobante de Retención
  - 21 Conocimiento de embarque por el servicio de transporte de carga marítima
  - 22 Comprobante por Operaciones No Habituales
  - 23 Pólizas de Adjudicación emitidas con ocasión del remate o adjudicación de bienes por venta forzada, por los martilleros o las entidades que rematen o subasten bienes por cuenta de terceros
  - 24 Certificado de pago de regalías emitidas por PERUPETRO S.A
  - 25 Documento de Atribución (Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Art. 19°, último párrafo, R.S. N° 022-98-SUNAT).
  - 26 Recibo por el Pago de la Tarifa por Uso de Agua Superficial con fines agrarios y por el pago de la Cuota para la ejecución de una determinada obra o actividad acordada por la Asamblea General de la Comisión de Regantes o Resolución expedida por el Jefe de la Unidad de Aguas y de Riego (Decreto Supremo N° 003-90-AG, Arts. 28 y 48)
  - 27 Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
  - 28 Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto
  - 29 Documentos emitidos por la COFOPRI en calidad de oferta de venta de terrenos, los correspondientes a las subastas públicas y a la retribución de los servicios que presta
  - 30 Documentos emitidos por las empresas que desempeñan el rol adquirente en los sistemas de pago mediante tarjetas de crédito y débito
  - 31 Guía de Remisión – Transportista
  - 32 Documentos emitidos por las empresas recaudadoras de la denominada Garantía de Red Principal a la que hace referencia el numeral 7.6 del artículo 7° de la Ley N° 27133 – Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural
  - 34 Documento del Operador
  - 35 Documento del Partícipe
-

---

|    |   |
|----|---|
| 36 | Recibo de Distribución de Gas Natural   |
| 37 | Documentos que emitan los concesionarios del servicio de revisiones técnicas vehiculares, por la prestación de dicho servicio |
| 50 | Declaración Única de Aduanas - Importación definitiva   |
| 52 | Despacho Simplificado - Importación Simplificada  |
| 53 | Declaración de Mensajería o Courier   |
| 54 | Liquidación de Cobranza   |
| 87 | Nota de Crédito Especial  |
| 88 | Nota de Débito Especial   |
| 91 | Comprobante de No Domiciliado   |
| 96 | Exceso de crédito fiscal por retiro de bienes   |
| 97 | Nota de Crédito - No Domiciliado  |
| 98 | Nota de Débito - No Domiciliado   |
| 99 | Otros -Consolidado de Boletas de Venta  |

---

Fuente: SUNAT

**Tabla 6.**

*Tabla 12 – Tipo de operación*

| N° | DESCRIPCIÓN                   |
|----|-------------------------------|
| 01 | Venta                         |
| 02 | Compra                        |
| 03 | Consignación recibida         |
| 04 | Consignación entregada        |
| 05 | Devolución recibida           |
| 06 | Devolución entregada          |
| 07 | Promoción                     |
| 08 | Premio                        |
| 09 | Donación                      |
| 10 | Salida a producción           |
| 11 | Transferencia entre almacenes |
| 12 | Retiro                        |

---

---

|    |                     |
|----|---------------------|
| 13 | Mermas              |
| 14 | Desmedros           |
| 15 | Destrucción         |
| 16 | Saldo inicial       |
| 99 | Otros (especificar) |

---

Fuente: SUNAT

Para el desarrollo aplicamos el siguiente procedimiento:

**PASO 1.** – Habilitación de Kardex

**Formato 13.1: "Registro de inventario permanente valorizado - detalle del inventario valorizado"**

Período: Enero

Ruc: 20742053315

Apellidos y nombres, denominación o razón social: Loa Ángeles

Establecimiento (1):1

Código de la existencia: 1

Tipo (tabla 5): 1

Descripción: Artículo x

Código de la uni. De medida (tabla 6): 7

Método de valuación: promedio ponderado

| Documento de traslado,<br>comprobante de pago |                    |       |        | Tipo de<br>Operación<br>(tabla 12) | Entradas |                   |                   | Salidas  |                   |                  | Saldo       |                   |                   |
|---|--------------------|-------|--------|------------------------------------|----------|-------------------|-------------------|----------|-------------------|------------------|-------------|-------------------|-------------------|
|   |                    |       |        |                                    | Cantidad | Costo<br>unitario | Costo total       | Cantidad | Costo<br>unitario | Costo total      | Cantidad    | Costo<br>unitario | Costo total       |
| Fecha   | Tipo<br>(Tabla 10) | Serie | Número |                                    |          |                   |                   |          |                   |                  |             |                   |                   |
|   | ENERO              |       |        |                                    |          |                   |                   |          |                   |                  |             |                   |                   |
|   | INV. INI.          |       |        |                                    |          |                   |                   |          |                   |                  | 1000        | 500.00            | 500,000.00        |
| 15/01/2020                                    | 01                 | 001   | 223    | 02                                 | 2000     | 550.00            | 1,100,000.0       |          |                   |                  | 3000        | 533.33            | 1,600,000.0       |
| 16/01/2020                                    | 01                 | 001   | 321    | 01                                 |          |                   |                   | 1500     | 533.00            | 799,500.00       | 1500        | 533.33            | 799,995.00        |
| 17/01/2020                                    | 01                 | 001   | 322    | 01                                 |          |                   |                   | 100      | 533.00            | 53,300.00        | 1400        | 533.00            | 746,200.00        |
| 18/01/2020                                    | 01                 | 002   | 253    | 02                                 | 500      | 540               | 270,000.00        |          |                   |                  | 1900        | 534.84            | 1,016,200.0       |
| 19/01/2020                                    | 07                 | 001   | 20     | 06                                 |          |                   |                   | 100      | 540               | 54,000.00        | 1800        | 534.56            | 962,200.00        |
| 20/01/2020                                    | 01                 | 001   | 323    | 01                                 |          |                   |                   | 100      | 534.56            | 53,456.00        | 1700        | 534.56            | 908,744.00        |
| 22/01/2020                                    | 08                 | 001   | 25     | 05                                 | 20       | 534.56            | 10,691.00         |          |                   |                  | 1720        | 534.56            | 919,435.00        |
| 25/01/2020                                    | 00                 |       |        | 13                                 |          |                   |                   | 10       | 534.56            | 5,345.60         | 1710        | 534.56            | 914,097.60        |
| 31/01/2020                                    | 00                 |       |        | 14                                 |          |                   |                   | 20       | 534.56            | 10,691.20        | 1690        | 534.56            | 903,406.40        |
|   |                    |       |        |                                    |          |                   |                   |          |                   |                  |             |                   |                   |
|   |                    |       |        |                                    |          |                   |                   |          |                   |                  |             |                   |                   |
|   |                    |       |        |                                    |          |                   |                   |          |                   |                  |             |                   |                   |
| <b>TOTAL</b>                                  |                    |       |        |                                    |          |                   | <b>1380691.00</b> |          |                   | <b>976292.80</b> | <b>1690</b> | <b>534.56</b>     | <b>903,406.40</b> |

**Formato 13.1: "Registro de inventario permanente valorizado - detalle del inventario valorizado"**

**FUENTE: Elaboración propia**

## PASO 2. – Análisis contable del Kardex

Procedemos con el desarrollo del registro de los movimientos en el inventario permanente valorizado - detalle del inventario valorizado, y contabilización respectiva:

| <b>Datos</b>           |                                    |              |
|------------------------|------------------------------------|--------------|
| a. Compras             | (1,100,000 +270,000)               | 1,370,000.00 |
| b. Ventas              |                                    | 906,256.00   |
|                        | (799,500+53,300+53456=906,256*10%) |              |
| c. Devolución (Compra) |                                    | 54,000.00    |
| d. Merma               |                                    | 5,345.60     |
| e. Desmedro            |                                    | 10,691.20    |

### Contabilización:

#### Entradas:

| Código | Descripción   | Debe         | Haber        |
|--------|---|--------------|--------------|
| 60     | COMPRAS   | 1,370,000.00 |              |
| 601    | Mercaderías   |              |              |
| 6011   | Mercaderías   |              |              |
| 40     | TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y<br>APORTES AL SISTEMA PÚBLICO DE<br>PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR | 246,600.00   |              |
| 401    | Gobierno Nacional   |              |              |
| 4011   | Impuesto general a las ventas   |              |              |
| 40111  | IGV – Cuenta propia   |              |              |
| 42     | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES<br>TERCEROS   |              | 1,616,600.00 |
| 421    | Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar  |              |              |
| 4212   | Emitidas<br>X/X por la compra de mercadería   |              |              |
| 20     | MERCADERÍAS   | 1,370,000.00 |              |



---

|      |  |              |
|------|--|--------------|
| 201  | Mercaderías                                      |              |
| 2011 | Mercaderías                                      |              |
| 61   | VARIACIÓN DE INVENTARIOS                         | 1,370,000.00 |
| 611  | Mercaderías                                      |              |
| 6111 | Mercaderías                                      |              |
|      | X/X Por el ingreso de las mercaderías al almacén |              |

---

**Devolución de ventas** (10,691.20+Margen comercial 10%)

---

|       |   |           |
|-------|---|-----------|
| 70    | VENTAS  | 11,760.40 |
| 701   | Mercaderías   |           |
| 7012  | Mercaderías - venta local   |           |
| 70121 | Terceros  |           |
| 40    | TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y<br>APORTES AL SISTEMA PÚBLICO DE<br>PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR | 2,116.87  |
| 401   | Gobierno nacional   |           |
| 4011  | Impuesto general a las ventas   |           |
| 40111 | IGV – Cuenta propia   |           |
| 12    | CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES –<br>TERCEROS  | 13,877.27 |
| 121   | Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar   |           |
| 1212  | Emitidas en cartera   |           |
|       | X/X Por la devolución de venta al cliente “BB”  |           |
| 20    | MERCADERÍAS   | 10,691.00 |
| 201   | Mercaderías   |           |
| 2011  | Mercaderías   |           |
| 20111 | Costo   |           |
| 69    | COSTO DE VENTAS   | 10,691.00 |
| 691   | Mercaderías   |           |
| 6912  | Mercaderías - venta local   |           |

---

---

69121 Terceros  
x/x Por el extorno del costo de ventas

---

**Ventas:**

| <b>Código</b>          | <b>Descripción</b>  | <b>Debe</b>  | <b>Haber</b> |
|------------------------|---|--------------|--------------|
| 12                     | CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES –<br>TERCEROS  | 1,176,320.29 |              |
| 121                    | Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar   |              |              |
| 1212                   | Emitidas en cartera   |              |              |
| 40                     | TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y<br>APORTES AL SISTEMA PÚBLICO<br>DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR |              | 179,438.69   |
| 401                    | Gobierno nacional   |              |              |
| 4011                   | Impuesto general a las ventas   |              |              |
| 40111                  | IGV – Cuenta propia   |              |              |
| 70                     | VENTAS  |              | 996,881.60   |
| 701                    | Mercaderías   |              |              |
| 7012                   | Mercaderías - venta local   |              |              |
| 70121                  | Terceros<br>X/X por la venta de mercadería  |              |              |
| <b>Costo de Ventas</b> |   |              |              |
| 69                     | COSTO DE VENTAS   | 906,256.00   |              |
| 691                    | Mercaderías   |              |              |
| 6912                   | Mercaderías - venta local   |              |              |
| 69121                  | Terceros  |              |              |
| 20                     | MERCADERÍAS   |              | 906,256.00   |
| 201                    | Mercaderías   |              |              |
| 2011                   | Mercaderías   |              |              |
| 20111                  | Costo<br>X/X Por el costo de venta  |              |              |

---

---

**Devolución de compras**

|       |   |           |
|-------|---|-----------|
| 42    | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES                                   | 63,720.00 |
|       | TERCEROS  |           |
| 421   | Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar                |           |
| 4212  | Emitidas  |           |
| 40    | TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y                                  | 9,720.00  |
|       | APORTES AL SISTEMA PÚBLICO                                      |           |
|       | DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR                               |           |
| 401   | Gobierno nacional   |           |
| 4011  | Impuesto general a las ventas                                   |           |
| 40111 | IGV – Cuenta propia   |           |
| 60    | COMPRAS   | 54,000.00 |
| 601   | Mercaderías   |           |
| 6011  | Mercaderías   |           |
|       | x/x Por la devolución de mercaderías compradas                  |           |
| 20    | MERCADERÍAS   | 54,000.00 |
| 201   | Mercaderías   |           |
| 2011  | Mercaderías   |           |
| 20111 | Costo   |           |
| 61    | VARIACIÓN DE INVENTARIOS  | 54,000.00 |
| 611   | Mercaderías   |           |
| 6111  | Mercaderías   |           |
|       | x/x Por el extorno del ingreso de las mercaderías al<br>almacén |           |

---

**Desvalorización de inventarios:**

| <b>Código</b> | <b>Descripción</b>                                     | <b>Debe</b> | <b>Haber</b> |
|---------------|--|-------------|--------------|
| 69            | COSTO DE VENTAS  | 16,036.80   |              |
| 695           | Gastos por desvalorización de inventarios al costo     |             |              |
| 6951          | Mercaderías  |             |              |
| 29            | DESVALORIZACIÓN DE INVENTARIOS                         |             | 16,036.80    |
| 2911          | Mercaderías  |             |              |
| 29111.1       | Merma  | 5,345.60    |              |
| 29111.2       | Desmedro   | 10,691.20   |              |
|               | X/X Por la provisión de desvalorización de inventarios |             |              |
| 29            | DESVALORIZACIÓN DE INVENTARIOS                         | 16,036.80   |              |
| 2911          | Mercaderías  |             |              |
| 29111.1       | Merma  | 5,345.60    |              |
| 29111.2       | Desmedro   | 10,691.20   |              |
| 20            | MERCADERÍAS  |             | 16,036.80    |
| 201           | Mercaderías  |             |              |
| 2011          | Mercaderías  |             |              |
| 20111         | Costo  |             |              |
|               | x/x Por el castigo de la cuenta por mermas y desmedros |             |              |

**2.3.3. Farmacia**

El Estado Peruano tiene la obligación, conforme al Artículo 7° de la Constitución, de brindar a las personas el “derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa”.

Además, conforme el Artículo 9°, el Estado establece la Política Nacional de Salud, donde “determina la política nacional de salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud”.

b. Por otro lado, la Ley General de Salud, Ley N° 26842, en su Título Preliminar establece una serie de Principios que son necesarios resaltar:

“I. La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo;

II. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

IV. La salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la sociedad y el Estado;

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

XIII. El uso o usufructo de los bienes en condiciones higiénicas y sanitarias inoperantes para el fin al que están destinadas, constituye un abuso del derecho, cualquiera que sea el régimen a que están sujetas”.

c. Por un lado, la venta y distribución de productos medicinales en el país está regulada por leyes, así tenemos la Resolución Ministerial N° 1107/68-DF del 01 de agosto de 1968 que establece el marco regulador para la comercialización de productos medicinales con fecha de vencimiento, implementando medidas que ayuden a las farmacias y boticas a identificar y reemplazar los productos vencidos. Esta norma señala en sus considerandos que la venta de estos productos está limitada a períodos de tiempo específicos indicados por el fabricante en los envases, por lo que es necesario establecer requisitos obligatorios para su adquisición y distribución para evitar irregularidades que puedan afectar la salud pública.

Después, la Resolución Ministerial N° 158-98-SA/DM anuló las anteriores Resoluciones Ministeriales, lo que significó que los productos farmacéuticos vencidos solo podrían ser devueltos dentro de los plazos establecidos por la Resolución anterior. Los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución indican que el plazo máximo para la devolución de los productos farmacéuticos cuya fecha de vencimiento había pasado fue el 06 de octubre de 1998. Después de ese período, las pequeñas farmacias y boticas ya no pudieron devolver los medicamentos vencidos, lo que generó una situación económica difícil para muchos de estos negocios y favoreció a las grandes cadenas de farmacias debido a la incertidumbre creada. Según el artículo 5° de la norma, los laboratorios farmacéuticos, droguerías, importadores o distribuidoras estaban obligados a cumplir con los plazos y períodos establecidos por la norma, lo que significaba que ya no estaban obligados a recibir productos farmacéuticos cuya fecha de vencimiento había pasado fuera de los plazos y períodos que establecía la norma ministerial.

Por ello, consideramos que es necesario regular el comercio justo de los productos farmacéuticos cuyas fechas de vencimiento caen dentro del ámbito económico que abarca a pequeños negocios familiares e individuales de farmacias y boticas, por lo que se requiere la derogación total de la Resolución Ministerial N° 158-98-SA/DM. También es necesario regular la situación actual de los productos farmacéuticos vencidos para su uso.

Una farmacia es un establecimiento comercial especializado en la dispensación de medicamentos y productos relacionados con la salud. En las farmacias se pueden encontrar una amplia variedad de medicamentos, desde los recetados por un médico hasta los de venta libre. Además de los medicamentos, las farmacias también suelen vender productos de cuidado personal, como cremas, lociones, champús, entre otros.

Las farmacias suelen ser dirigidas por farmacéuticos, profesionales capacitados para brindar asesoramiento sobre el uso correcto de los medicamentos y pueden ayudar a los pacientes a seleccionar los productos que mejor se adapten a sus necesidades.

Según American Express, (2018), la clave para gestionar eficazmente el inventario de una farmacia es encontrar el equilibrio adecuado: tener suficiente inventario para satisfacer la demanda, pero evitando tener un exceso que reduzca la rentabilidad. Las dos variables fundamentales a tener en cuenta son el surtido (el número de productos disponibles para cubrir una necesidad específica) y la rotación (la frecuencia con la que el inventario se vende).

#### **2.3.3.1. Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 021-2001-SA**

El presente Reglamento establece las condiciones técnicas y sanitarias que deben cumplir los establecimientos que producen, importan, distribuyen, dispensan o venden productos farmacéuticos, galénicos dietéticos, recursos terapéuticos naturales, insumos médico-quirúrgicos estériles y productos sanitarios estériles, así como productos cosméticos. Estos establecimientos también deben seguir las normas y especificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura, Laboratorio, Almacenamiento y Dispensación aprobadas por el Ministerio de Salud.

Según el Artículo 2º, los establecimientos farmacéuticos se clasifican en:

- a) Farmacias o boticas;
- b) Botiquines; c) Droguerías; y,
- c) Laboratorios farmacéuticos.

Conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley General de Salud, los establecimientos comprendidos en este Reglamento no requieren de autorización sanitaria para su habilitación o funcionamiento.

En un plazo de treinta días desde el inicio de sus operaciones, el dueño del establecimiento farmacéutico o su representante legal deberá presentar una notificación a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud o a la oficina territorial correspondiente, incluyendo la siguiente información: Nombres y apellidos o razón social, según corresponda, así como domicilio y número de Registro Único del Contribuyente (RUC) de la persona natural o jurídica propietaria del establecimiento;

- a) Nombre comercial y dirección del establecimiento, así como el respectivo croquis de ubicación;
- b) Tipo de establecimiento de acuerdo a la clasificación que establece este Reglamento;
- c) Nombre y número de colegiatura del profesional químico-farmacéutico regente o director técnico del establecimiento, según corresponda;
- d) Nombres de los químico-farmacéuticos que laboran en el establecimiento;
- e) Horario de atención; y,
- f) Áreas de fabricación, cuando se trate de laboratorios farmacéuticos. Recibida la comunicación, la DIGEMID, o la dependencia desconcentrada de salud de nivel territorial correspondiente, deberá realizar la inspección técnica del establecimiento, a fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento y sus normas conexas.

En el rubro ""detalle"" o ""descripción"" de las boletas de venta o facturas que se empleen para la comercialización al por mayor de productos farmacéuticos y afines, se deberá consignar el número de lote del producto. Dichos documentos deberán estar a disposición de los inspectores sanitarios.

Toda subasta de productos farmacéuticos deberá ser comunicada a la DIGEMID o a la dependencia desconcentrada de salud de nivel territorial que corresponda, con una anticipación de



quince (15) días calendario a la fecha de su realización, acompañando copia del inventario de los productos a subastar. Los productos farmacéuticos que se subasten deberán tener Registro Sanitario vigente en el Perú y sólo podrán ser adjudicados a quienes acrediten ser propietarios de establecimientos farmacéuticos.

Toda destrucción de productos farmacéuticos, galénicos, dietético y edulcorantes, o recursos terapéuticos naturales no observados que efectúen los laboratorios y droguerías, así como las importadoras y distribuidoras con sección droguería, se realizará en presencia de un notario público o de un representante de la DIGEMID, o de la dependencia desconcentrada de salud de nivel territorial que corresponda. La destrucción será llevada a efecto no menos de una vez por año calendario.

La destrucción de productos farmacéuticos y afines observados por la DIGEMID o, en su caso, por las dependencias desconcentradas de salud de nivel territorial, se sujeta al plazo dispuesto por el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines aprobado por Decreto Supremo N° 010-97-SA.

Según el artículo 18 del reglamento, las farmacias o boticas deben contar con los siguientes libros oficiales:

- a) De recetas, cuando preparen fórmulas magistrales u oficinales;
- b) De control de drogas, cuando las dispensan; y,
- c) De ocurrencias.

Estos libros deberán estar debidamente foliados, debiendo mantenerse actualizados y estar a disposición de los inspectores. Cada uno de los folios del libro de control de estupefacientes deberá estar visado por la DIGEMID, por la dependencia desconcentrada de salud de nivel territorial correspondiente, por cualquier notario público o por quien haga sus veces.

Cuando se presuma razonablemente la existencia de un riesgo inminente y grave para la salud de las personas, se podrá disponer una o más de las siguientes medidas de seguridad:

- a) Inmovilización de productos;
- b) Incautación de productos;
- c) Decomiso de productos;
- d) Destrucción de productos; y
- e) Cierre temporal o definitivo de toda o parte de las instalaciones del establecimiento.

La aplicación de las medidas de seguridad se hará con estricto arreglo a los principios que señala el Artículo 132° de la Ley General de Salud.

Serán sancionados con amonestación y/o multa de hasta una (1) UIT, los establecimientos que incurran en las siguientes infracciones señaladas en el artículo 85 del presente reglamento.

### **2.3.3.2. Características del inventario de una farmacia**

#### **2.3.3.2.1. Surtido**

En cuanto a la primera variable, el paso inicial para la optimización del almacén es llevar a cabo una clasificación de productos en tres categorías:

#### **Productos estratégicos**

Son los que dejan mayor margen de ganancia. Sus precios son competitivos con respecto al producto de referencia. Debe representar entre 50 y 60% de la lista de inventario de una farmacia.

#### **Productos recomendados**

Coinciden con el producto de referencia, y son los más completos y demandados. Deben representar entre 20 y 30% del stock.

### **Productos promocionales**

No se debe caer en el error de aumentar la compra de este tipo de productos. Deben representar entre 10 y 20% del stock.

#### ***2.3.3.2.2. Rotación***

En cuanto a la segunda variable, los productos deben clasificarse de la siguiente manera:

- De muy alta rotación
- De alta rotación
- De rotación media-baja
- De rotación baja o nula

Para manejar la última categoría de inventario, es importante tratar de reducir la cantidad de productos en el inventario de la farmacia. Una forma de hacerlo es negociando con el laboratorio para devolver los productos o intercambiarlos por otros de mayor rotación, siempre y cuando la pérdida económica no sea significativa. También se pueden implementar estrategias como ofrecer promociones o vender productos complementarios. (American Express, 2018)

#### ***2.3.3.2.3. Automatización***

La información es esencial para optimizar la gestión del inventario en una farmacia y en este sentido, la automatización es una herramienta valiosa, ya que permite un mayor control sobre las entradas y salidas de productos, así como facilita la búsqueda de medicamentos al momento de la venta, mejorando el servicio al cliente. La automatización del inventario también ayuda a generar reportes de manera más rápida y precisa, lo que permite estar al día sobre los medicamentos que se venden más y cuáles está comprando más el negocio, lo que también ayuda a identificar a los mejores proveedores. (American Express, 2018)

### **2.3.3.3. Importancia de llevar un adecuado control de inventario en una farmacia**

Según Audifarma, (s. f.), “aquellas farmacias que mejores resultados económicos consiguen hacen un inventario de todo el género de la farmacia una vez cada uno o dos años”.

Hacer un inventario en una farmacia, consiste en una comprobación manual de que las cantidades físicas y reales en stock de cada producto de la farmacia coincidan con las cantidades de cada producto registradas.

Las farmacias manejan un gran volumen de inventario, alrededor de 10.000 referencias distintas, cada una con una cantidad diferente de unidades. Trabajan con una gran variedad de productos y además reciben nuevos productos a menudo y varias veces al día, lo que hace que su inventario esté en constante cambio, con productos entrando y saliendo en todo momento.

La idea que queremos transmitir es que, es fácil cometer errores en el proceso de recibir mercancía debido a la gran cantidad de inventario que se maneja en una farmacia. Es común que se cometan errores debido a la naturaleza humana. Por lo tanto, es probable que en algún momento las cantidades de inventario físico y las que se registran en el software de gestión no coincidan, especialmente si se lleva registro de ello.

### **2.3.3.4. Ventajas de llevar un control de inventario**

Existen numerosas ventajas al realizar un inventario, no solo en cuanto a los ahorros en costos de compra e inventario, sino también en las ventas. Algunas de estas ventajas son:

- Permite identificar el inventario excedente, es decir, aquellos productos que no se han vendido en meses o años y que no deben comprarse de nuevo o en cantidades menores.
- Ayuda a detectar productos que están próximos a vencer o ya vencidos.

- El personal de la farmacia adquirirá un mayor conocimiento sobre los productos y podrá brindar mejor servicio al cliente al saber con precisión si tienen un producto o no, y dónde encontrarlo rápidamente.
- Proporciona más información para negociar con los proveedores.
- Permite ordenar y limpiar el área de ventas y el almacén, ya que se revisarán productos que se encuentran en áreas poco utilizadas.
- Permite actualizar y ampliar la información de los productos en el software de gestión, como la fecha de caducidad, la ubicación y la familia del producto.
- Ahorra dinero al detectar el inventario no controlado y ser más cuidadosos en su manejo.

Es importante llevar a cabo un inventario para evitar problemas potenciales durante una inspección fiscal en la farmacia, este problema se evitará cumpliendo con las obligaciones tributarias de manera adecuada (reconocimiento de gastos por desvalorización de inventarios), en caso de tener dificultades demostrar que el inventario que se refleja en los sistemas de control contable contiene errores debido a la falta de un inventario físico y adecuado costeo del inventario de la farmacia.

## **2.4. Marco Conceptual**

- a. Compras:** es la adquisición de bienes para luego ser vendidos o de uso personal, como consumidor tienes el derecho de exigir tu comprobante de pago.
- b. Desmedro:** la pérdida de orden cualitativo e irrecuperable de las existencias, haciéndolas inutilizables para los fines a los que estaban destinados (Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta)

- c. Desvalorización de inventarios:** Son aquellos bienes que por diversas circunstancias hubieran perdido valor y por consiguiente es necesario realizar un ajuste.
- d. Empresa con personería jurídica:** Es un grupo de inversores o accionistas que dan un aporte para que funcione la empresa: pueden pertenecer a los regímenes RER, REMYPE, Régimen General, están obligados llevar libros contables todo de acuerdo a sus ingresos.
- e. Empresa:** La empresa, es una fuente de acciones responsables en la realización de objetivos que en forma directa repercuten en beneficio de la sociedad. Las acciones de grupo que ejerce la empresa, se promueven como consecuencia de la decisión responsable de una o de varias personas, para alcanzar un fin.
- f. Empresas comercializadoras:** Es una entidad comercializadora que se dedica a la compra y venta de bienes una de las cualidades es que no transforma bienes ya sean primarios, en proceso o productos terminados.
- g. Gasto deducible:** Son aquellos gastos en que una empresa incurre en su normal funcionamiento y que están dentro del artículo 37 de la LIR, los cuales permiten deducir para la determinación de la renta neta para la determinación del impuesto.
- h. Impuesto a la renta de tercera categoría:** Grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.
- i. Impuesto:** Es la prestación de dinero que el estado exige, pero está representado por el ente SUNAT.
- j. Informe técnico:** El Reglamento del Impuesto a la Renta en su Artículo 21° inciso c) establece que: “Cuando la SUNAT lo requiera, el contribuyente deberá acreditar las mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y

colegiado o por el organismo técnico competente. Dicho informe deberá contener por lo menos la metodología empleada y las pruebas realizadas. En caso contrario, no se admitirá la deducción”.

- k. Inventarios:** Son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o NIC 2 y (c) en forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios (NIC 2, 2021).
- l. Merma:** Es la pérdida física en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo (Artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta)
- m. Periodo:** En términos contables también llamado ejercicio lo cual comprende 12 meses o 1 año.
- n. Personas naturales:** Son personas que se encuentran en el régimen RUS y no están obligados a llevar contabilidad, solamente pagan S/ 50.00 o S/ 80.00 de acuerdo a sus ventas.
- o. SUNAT:** Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
- p. Valor neto realizable:** Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. (NIC 2, 2021).
- q. Valor razonable:** Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (NIC 2, 2021).

## CAPÍTULO III

### HIPÓTESIS E IDENTIFICACIÓN DE VARIABLE

#### 3.1. Hipótesis de la Investigación

##### 3.1.1. *Hipótesis general*

Los sistemas de control en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

##### 3.1.2. *Hipótesis Específicas*

- a. Los sistemas de control tributario en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.
- b. Los sistemas de control contable en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

#### 3.2. Identificación de Variables E Indicadores

##### 3.2.1. *Identificación de variables*

- **Variable (X)**

Sistema de Control

- **Variable (Y)**

Activo Realizable



### 3.3. Operacionalización de variables

**Tabla 7.**

*Operacionalización de variables*

| <b>Variables</b>     | <b>Definición operacional</b>   | <b>Dimensiones</b>          | <b>Indicadores</b>             |
|----------------------|---|-----------------------------|--------------------------------|
| <b>Variable (X):</b> | Sistemas de control: son un conjunto de técnicas y dispositivos encargados de administrar, ordenar, dirigir o regular el comportamiento de otro sistema, con el fin de reducir las probabilidades de fallo y obtener los resultados deseados. | Sistema de control          | Merma                          |
| Sistemas de          |   | tributario                  | Desmedro                       |
| Control              |   | Sistema de control contable | Registros y técnicas Contables |
|                      |   |                             | Documentación sustentatoria    |
| <b>Variable (Y):</b> | El activo realizable también llamado inventarios; es el conjunto de bienes del activo corriente que tiende a convertirse en corto plazo en un activo disponible y/o exigible para la empresa.   | Tipos de inventario         | Inventario Permanente          |
| Activo               |   |                             | Inventario Periódico           |
| Realizable           |   |                             | PEPS                           |
|                      |   | Métodos de Valuación        | Promedio Ponderado             |
|                      |   |                             | Identificación Específica      |

Fuente: Propia

## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### **4.1. Tipo y Nivel de Investigación**

##### ***4.1.1. Tipo de investigación***

Según (Hernandez & Mendoza, 2014), el tipo de investigación se refiere al alcance que puede tener una investigación científica.

La presente investigación es de tipo teórica pura, pretende incrementar información y conocimientos a las teorías ya estudiadas o existentes.

##### ***4.1.2. Nivel de investigación***

Según (Hernandez & Mendoza, 2014), el nivel de investigación es el grado de profundidad con que se aborda un fenómeno o un evento de estudio.

La presente investigación es de nivel descriptivo-explicativo, porque describe y explica de qué manera podemos utilizar los métodos de valuación entre otros.

#### **4.2. Diseño de Investigación**

Al respecto (Hernandez & Mendoza, 2014) señala que el diseño de investigación se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información deseada con el propósito de responder al planteamiento del problema.

El presente trabajo será diseño no experimental.

El presente trabajo utilizará el método de investigación inductivo.

El presente trabajo tiene un enfoque de investigación mixto, por lo cual se aplicará el enfoque cualitativo y cuantitativo.

#### **4.3. Población y Muestra**

#### **4.3.1. Población**

Según (Hernandez & Mendoza, 2014), la población es el conjunto de todos los casos que se encuentran con una serie de especificaciones.

La población, en el presente trabajo de investigación está conformada por 32 empresas farmacéuticas de personas naturales y de empresas con personería jurídica del distrito de San Sebastián.

#### **4.3.2. Muestra**

Al respecto (Hernandez & Mendoza, 2014) indica que la muestra en la ruta cuantitativa, es un subgrupo de la población sobre el cual se recolecta los datos positivos y deberá ser representativa de la población.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, la muestra es determinada de manera intencional, por el cual se determina a 25 empresas farmacéuticas de personas naturales y con personería jurídica del distrito de San Sebastián.

### **4.4. Técnicas e Instrumentos**

#### **4.4.1. Técnica**

Según (Hernandez & Mendoza, 2014), consiste en la recolección de datos y se decide también los tipos específicos de datos cuantitativos y cualitativos.

El presente trabajo se aplica la encuesta, la encuesta que se aplicará a los propietarios de las farmacias; y el análisis documental mediante el cual se selecciona información relevante respecto a la problemática planteada de revistas, leyes, normas, libros etc.

#### **4.4.2. Instrumento**

Según (Hernandez & Mendoza, 2014), el instrumento en una investigación, permite obtener información de las personas encuestadas.

En este trabajo de investigación se aplica el cuestionario como instrumento de la encuesta y guía de análisis documental como instrumento del análisis documental.

#### **4.5. Análisis de Datos**

Para el análisis de datos, se aplicó la estadística descriptiva mediante porcentajes, gráfico de barras utilizando el programa estadístico IBM SPSS Stactictics Versión 27, se realizó también el análisis documental de leyes, normas, Resoluciones del Tribunal Fiscal entre otros y trabajo de campo permitiendo lograr cada uno de los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación.

## CAPÍTULO V

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. Procesamiento, Análisis e Interpretación y Discusión de Resultados

**Tabla 8.**

*Respuesta de propietario si en su farmacia se realiza inventario permanente (diario) de sus productos*

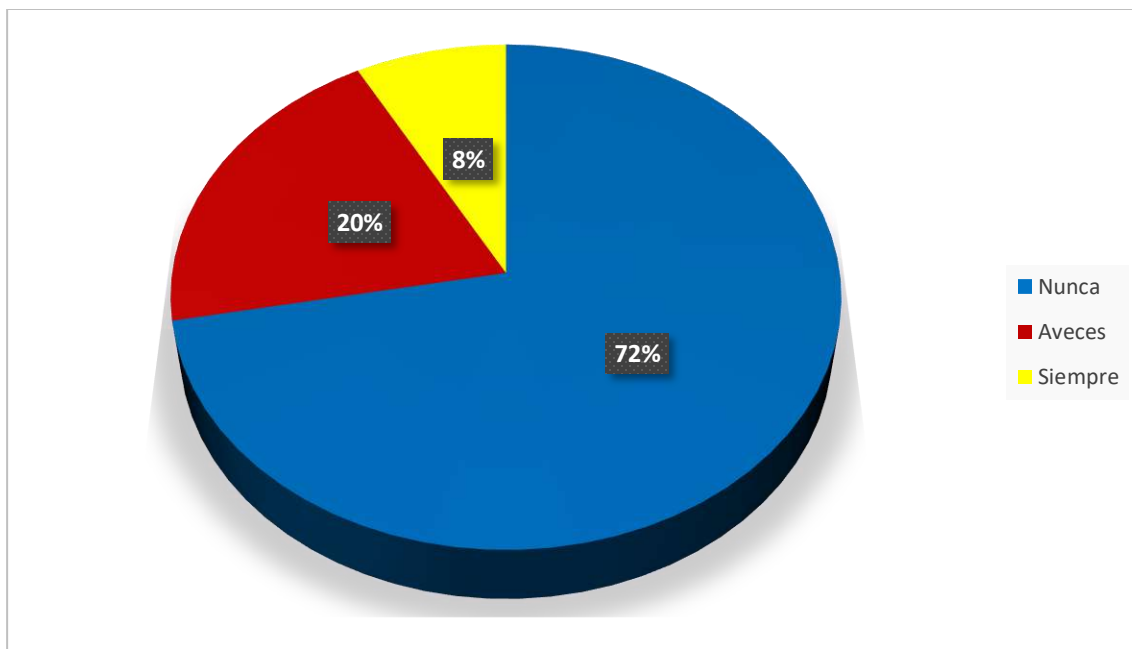
|         | N         | %           |
|---------|-----------|-------------|
| Nunca   | 18        | 72,0%       |
| A veces | 5         | 20,0%       |
| Siempre | 2         | 8,0%        |
|         | <b>25</b> | <b>100%</b> |

**Interpretación:**

El 72% de los propietarios de farmacias señalan que nunca realizan inventario permanente (diario) de sus productos, el 20% señala que a veces realiza y finalmente el 8% siempre realiza.

**Figura 5.**

*Respuesta de propietario si en su farmacia se realiza inventario permanente (diario) de sus productos*



**Tabla 9.**

*Respuesta de propietario si en su farmacia se realiza inventario periódico (una o dos veces al año) de sus productos*

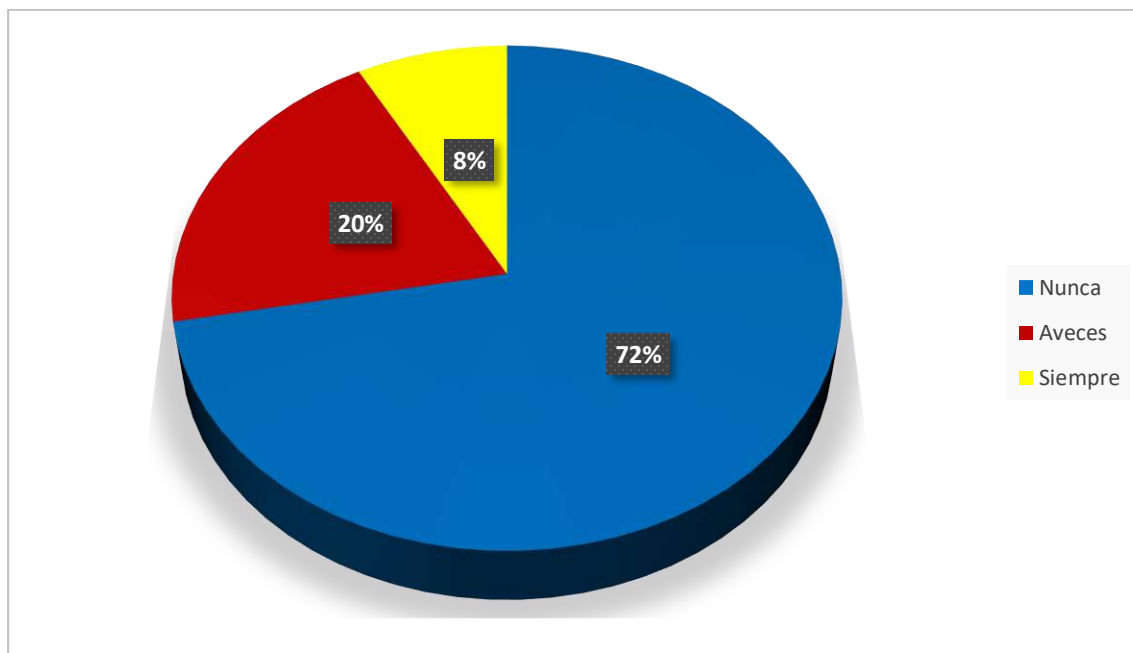
|         | N         | %           |
|---------|-----------|-------------|
| Nunca   | 18        | 72,0%       |
| A veces | 5         | 20,0%       |
| Siempre | 2         | 8,0%        |
|         | <b>25</b> | <b>100%</b> |

**Interpretación:**

El 72% de los propietarios encuestados señalan que nunca realiza inventario periódico (una o dos veces al año) de sus productos en su farmacia, el 20% señala que a veces realiza y finalmente el 8% señala que siempre realiza.

**Figura 6.**

*Respuesta de propietario si en su farmacia se realiza inventario periódico (una o dos veces al año) de sus productos*

**Tabla 10.**

*Respuesta de propietario en su farmacia se aplica algún método de valuación de sus inventarios*

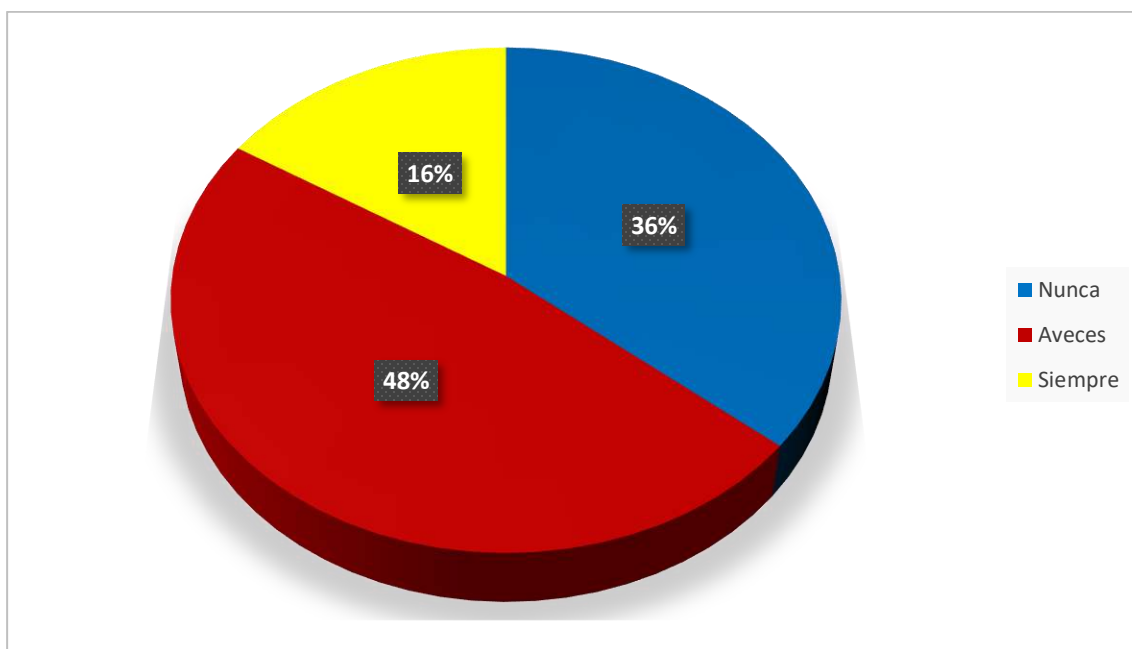
|         | N         | %           |
|---------|-----------|-------------|
| Nunca   | 9         | 36,0%       |
| A veces | 12        | 48,0%       |
| Siempre | 4         | 16,0%       |
|         | <b>25</b> | <b>100%</b> |

**Interpretación:**

El 36% de los propietarios encuestados señala que nunca aplica algún método de valuación de sus inventarios, el 48% señala que a veces aplica, pero el 16% siempre aplica.

**Figura 7.**

*Respuesta de propietario en su farmacia se aplica algún método de valuación de sus inventarios*



**Tabla 11.**

*Respuesta de propietario si en su farmacia se aplica algún formato de control del ingreso y salida de sus productos*

|         | N         | %           |
|---------|-----------|-------------|
| Nunca   | 4         | 16,0%       |
| A veces | 18        | 72,0%       |
| Siempre | 3         | 12,0%       |
|         | <b>25</b> | <b>100%</b> |

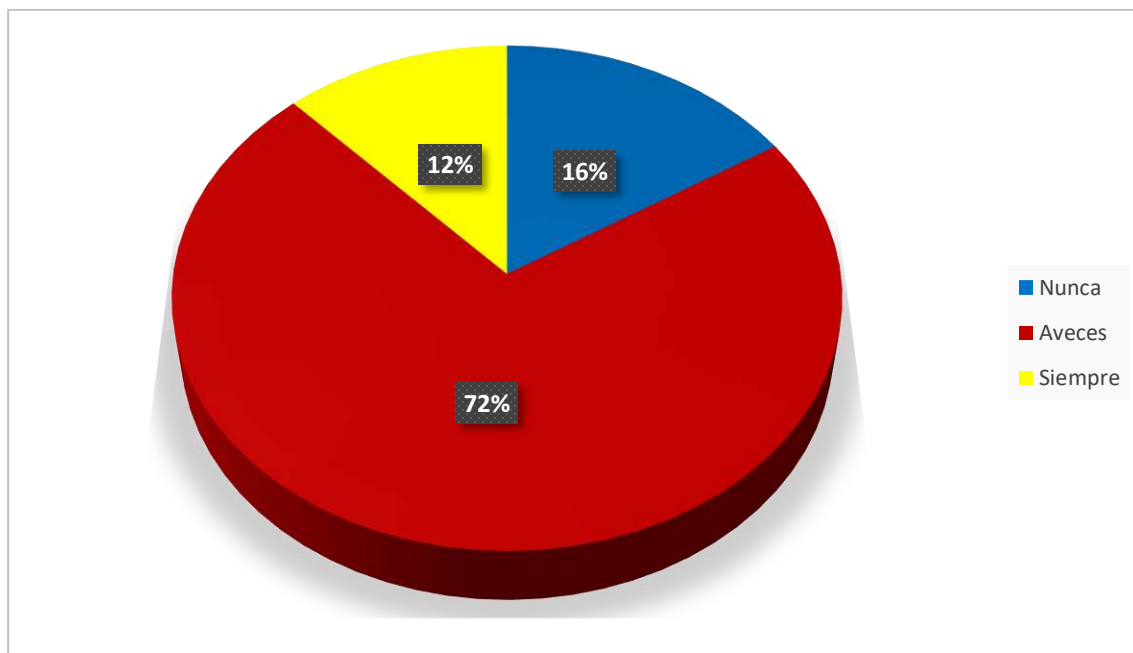
**Interpretación:**

El 16% de los propietarios encuestados señala que nunca aplica algún formato de control del ingreso y salida de sus productos, mientras que el 72% señala que a veces aplica, pero el 12% siempre aplica.



**Figura 8.**

*Respuesta de propietario si en su farmacia se aplica algún formato de control del ingreso y salida de sus productos*

**Tabla 12.**

*Respuesta de propietario si en su farmacia se sabe con exactitud cuanto es la cantidad que se tiene en stock de productos para la venta*

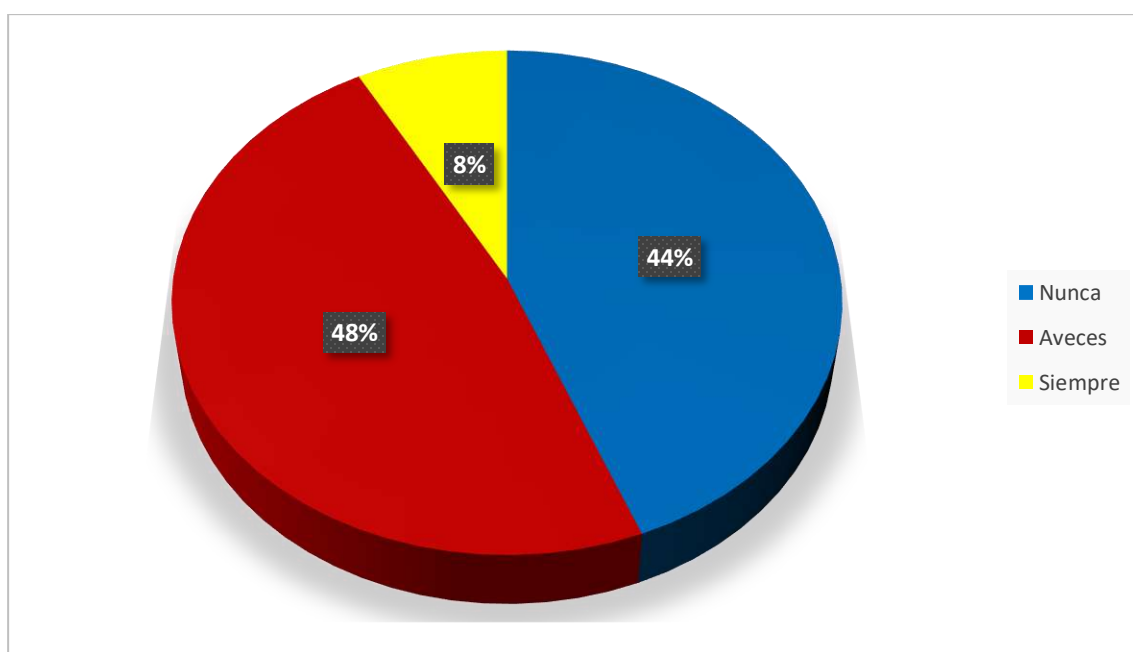
|         | N         | %           |
|---------|-----------|-------------|
| Nunca   | 12        | 48,0%       |
| A veces | 11        | 44,0%       |
| Siempre | 2         | 8,0%        |
|         | <b>25</b> | <b>100%</b> |

### Interpretación:

El 48% de los propietarios encuestados señala que nunca sabe con exactitud cuanto es la cantidad que se tiene en stock de productos para la venta, el 44% a veces sabe y finalmente el 8% siempre sabe.

### Figura 9.

*Respuesta de propietario si en su farmacia se sabe con exactitud cuanto es la cantidad que se tiene en stock de productos para la venta*



### Tabla 13.

*Respuesta de propietario si en su farmacia se tiene información oportuna respecto al costo de cada producto*

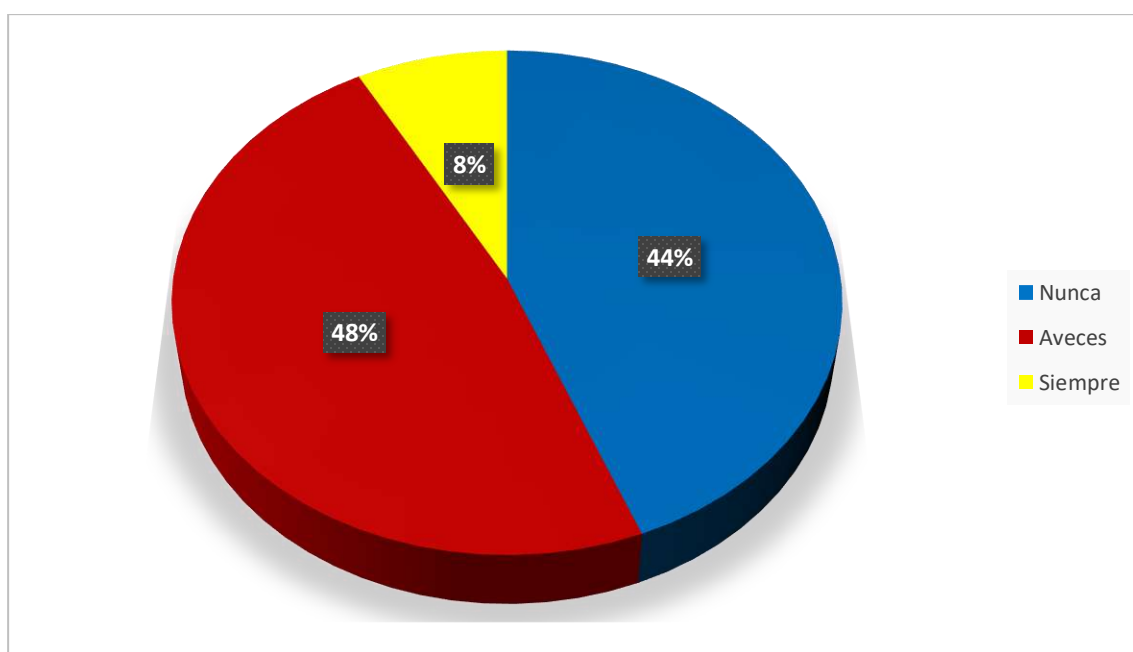
|         | N         | %           |
|---------|-----------|-------------|
| Nunca   | 12        | 48,0%       |
| A veces | 11        | 44,0%       |
| Siempre | 2         | 8,0%        |
|         | <b>25</b> | <b>100%</b> |

### Interpretación:

El 48% de los propietarios encuestados señala que nunca tiene información oportuna respecto al costo de cada producto, el 44% señala que a veces tiene información exacta y finalmente el 8% señala que siempre posee información exacta.

### Figura 10.

*Respuesta de propietario si en su farmacia se tiene información oportuna respecto al costo de cada producto*



### Tabla 14.

*Respuesta de propietario si en alguna oportunidad tuvo dificultades para tomar decisiones al no tener información clara sobre la cantidad y valor de sus productos*

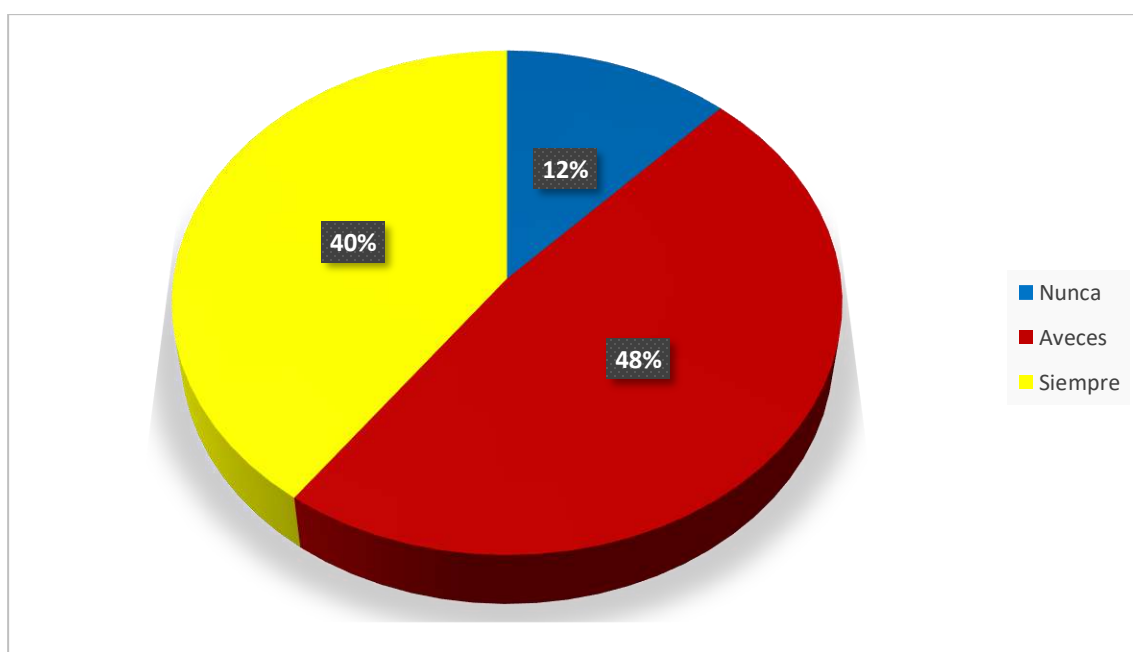
|         | N         | %           |
|---------|-----------|-------------|
| Nunca   | 3         | 12,0%       |
| A veces | 12        | 48,0%       |
| Siempre | 10        | 40,0%       |
|         | <b>25</b> | <b>100%</b> |

### Interpretación:

El 12% de los propietarios encuestados señalan que nunca tuvo dificultades para tomar decisiones al no tener información clara sobre la cantidad y valor de sus productos, el 48% señala que a veces tuvo dificultades y finalmente el 40% señala que siempre tiene dificultades.

### Figura 11.

*Respuesta de propietario si en alguna oportunidad tuvo dificultades para tomar decisiones al no tener información clara sobre la cantidad y valor de sus productos*



### Tabla 15.

*Respuesta de propietario si la persona encargada de vender lleva de manera adecuada el control de sus productos*

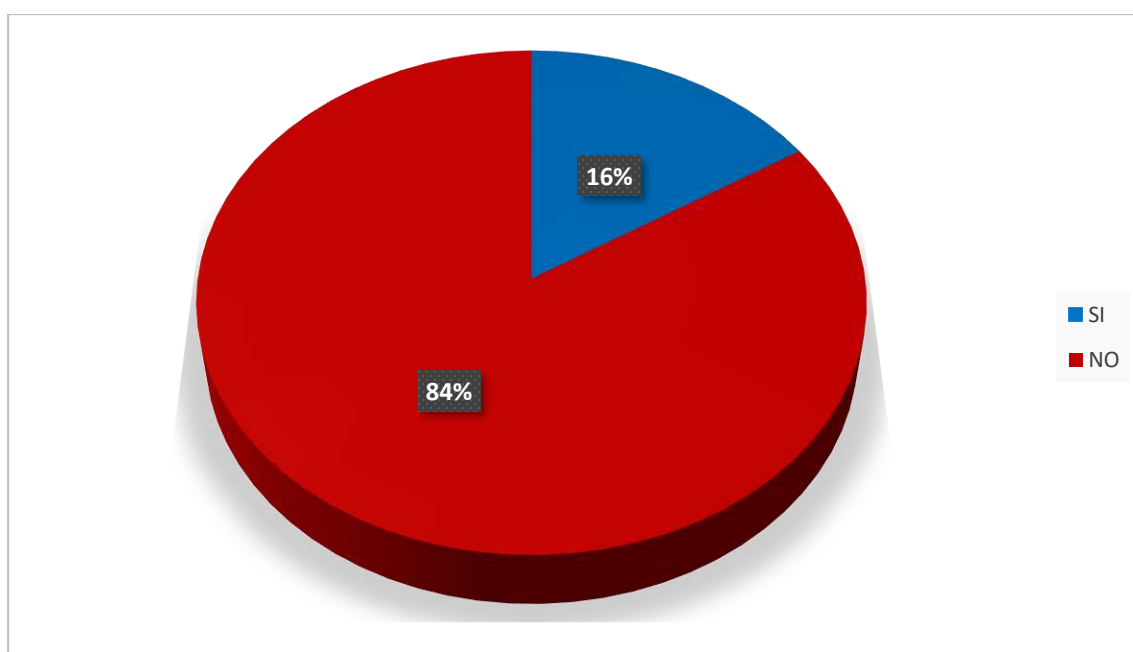
|    | N         | %           |
|----|-----------|-------------|
| SI | 4         | 16,0%       |
| NO | 21        | 84,0%       |
|    | <b>25</b> | <b>100%</b> |

**Interpretación:**

El 16% de los propietarios encuestados señalan que la persona encargada de vender lleva de manera adecuada el control de sus productos y el 84% señala que no lleva adecuadamente un control de sus productos.

**Figura 12.**

*Respuesta de propietario si la persona encarga de vender lleva de manera adecuada el control de sus productos*

**Tabla 16.**

*Respuesta de propietario si sabe o no el significado de desvalorización de inventarios por merma*

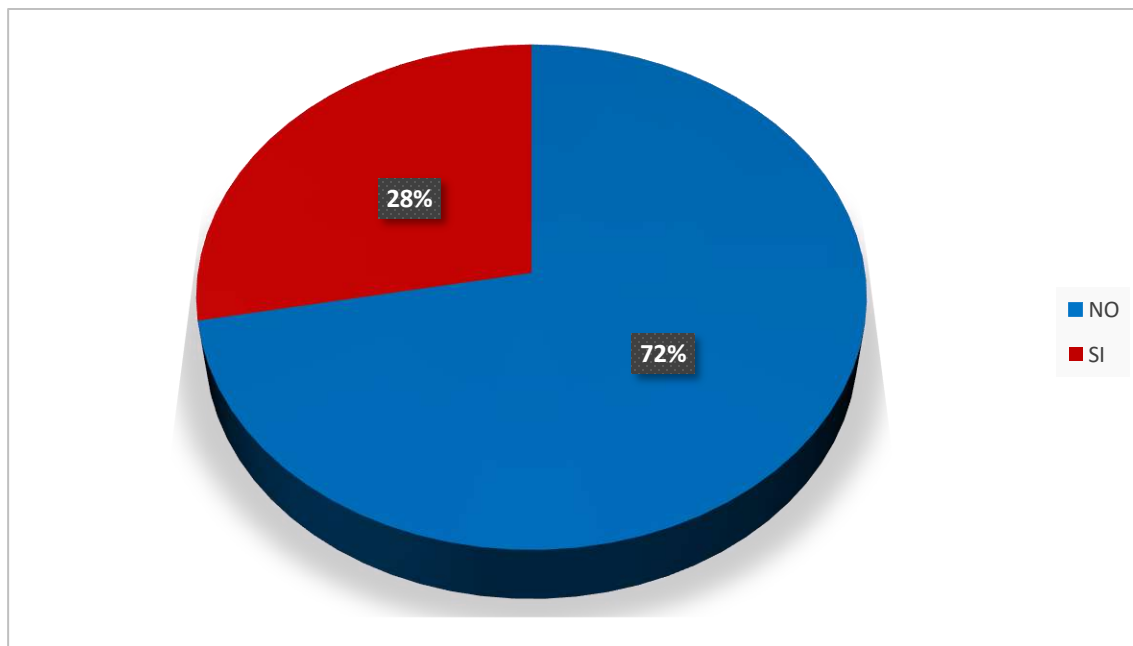
|    | N         | %           |
|----|-----------|-------------|
| NO | 18        | 72,0%       |
| SI | 7         | 28,0%       |
|    | <b>25</b> | <b>100%</b> |

**Interpretación:**

El 72% de los propietarios señala que no sabe el significado de desvalorización de inventarios por merma, el 28% tiene conocimiento.

**Figura 13.**

*Respuesta de propietario si sabe o no el significado de desvalorización de inventarios por merma*



**Tabla 17.**

*Respuesta de propietario si sabe o no el significado de desvalorización de inventarios por desmedro*

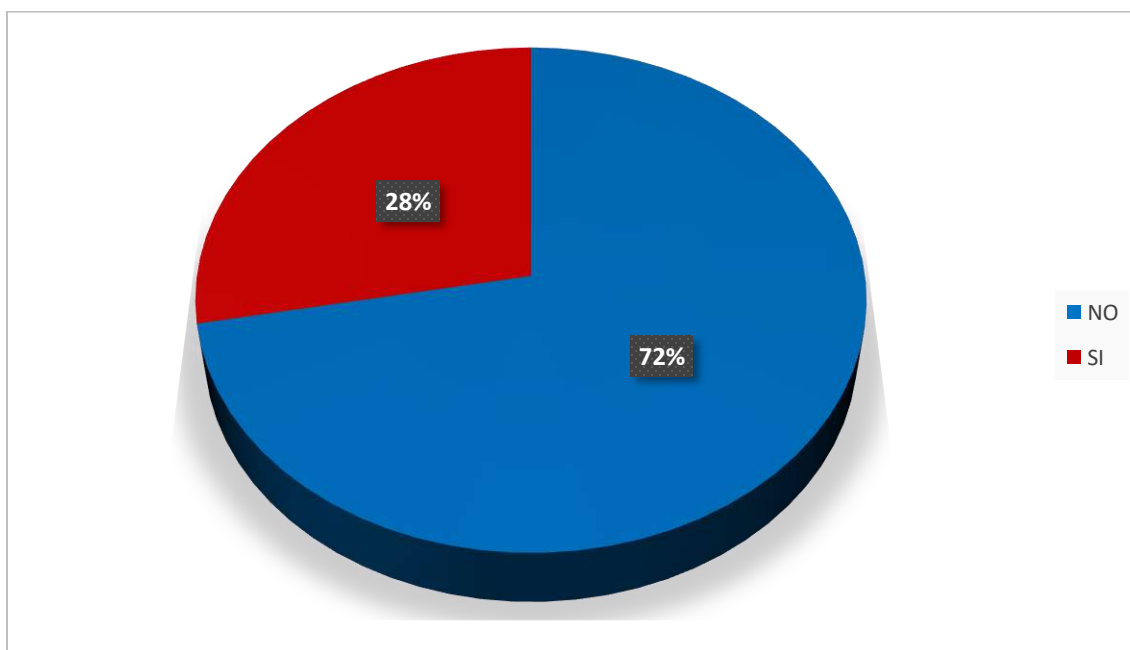
|    | N         | %           |
|----|-----------|-------------|
| NO | 18        | 72,0%       |
| SI | 7         | 28,0%       |
|    | <b>25</b> | <b>100%</b> |

**Interpretación:**

El 72% de los propietarios encuestados señala que no sabe el significado de desvalorización de inventarios por desmedro, el 28% señala que si saben.

**Figura 14.**

*Respuesta de propietario si sabe o no el significado de desvalorización de inventarios por desmedro.*

**Tabla 18.**

*Respuesta de propietario si en alguna oportunidad en su farmacia se presentó casos de merma y desmedro*

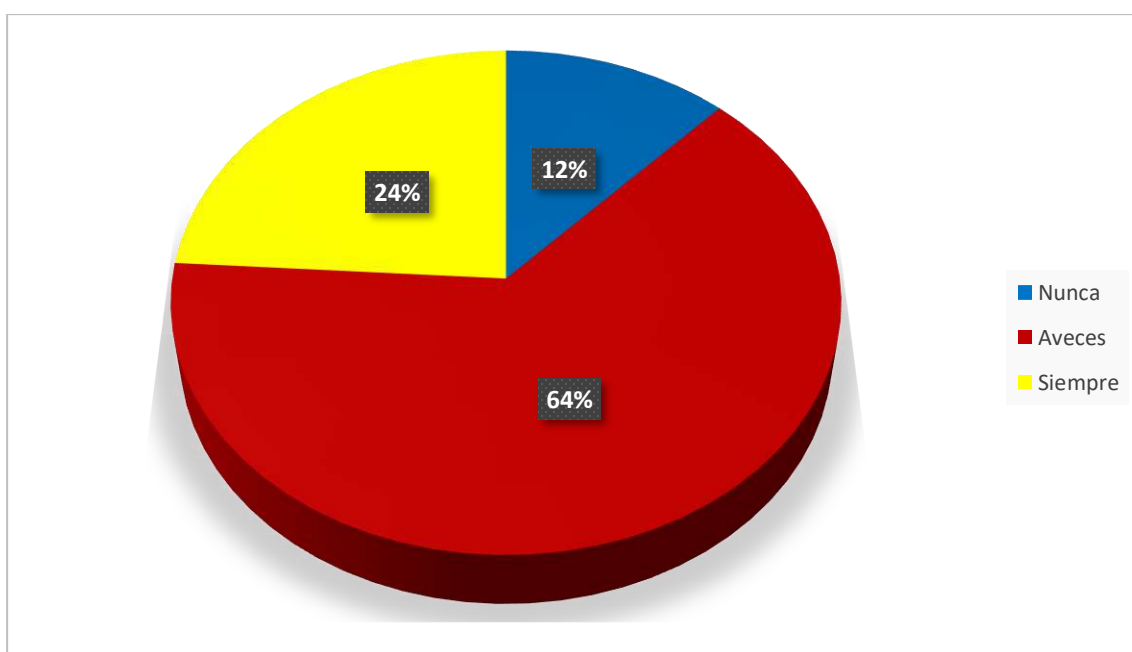
|         | N         | %           |
|---------|-----------|-------------|
| Nunca   | 3         | 12,0%       |
| A veces | 16        | 64,0%       |
| Siempre | 6         | 24,0%       |
|         | <b>25</b> | <b>100%</b> |

**Interpretación:**

El 12% de los propietarios encuestados señala que nunca en su farmacia se presentó casos de merma y desmedro, el 64% señala que a veces se presenta y finalmente el 24% señala que siempre se presenta.

**Figura 15.**

*Respuesta de propietario si en alguna oportunidad en su farmacia se presentó casos de merma y desmedro*

**Tabla 19.**

*Respuesta de propietario si en alguna oportunidad realizaron la deducción como gasto para la determinación de la renta neta imponible de tercera categoría por desvalorización de inventarios por merma y desmedro.*



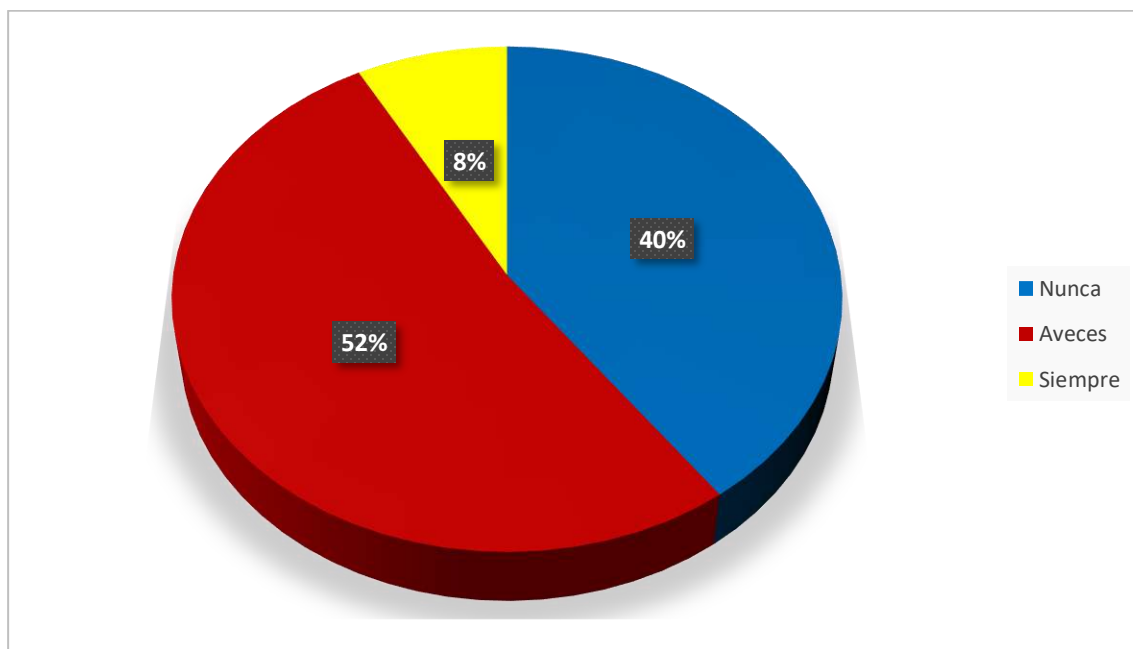
|         | N         | %           |
|---------|-----------|-------------|
| Nunca   | 10        | 40,0%       |
| A veces | 13        | 52,0%       |
| Siempre | 2         | 8,0%        |
|         | <b>25</b> | <b>100%</b> |

### **Interpretación:**

El 40% de los propietarios encuestados señala que nunca realizaron la deducción como gasto para la determinación de la renta neta imponible de tercera categoría por desvalorización de inventarios por merma y desmedro, el 52% señala que a veces realizan la deducción y el 8% señala que siempre realiza la deducción.

### **Figura 16.**

*Respuesta de propietario si en alguna oportunidad realizaron la deducción como gasto para la determinación de la renta neta imponible de tercera categoría por desvalorización de inventarios por merma y desmedro*



**Tabla 20.**

*Respuesta de propietario en alguna oportunidad la SUNAT le solicitó información respecto a la destrucción de inventario pasado de vencimiento*

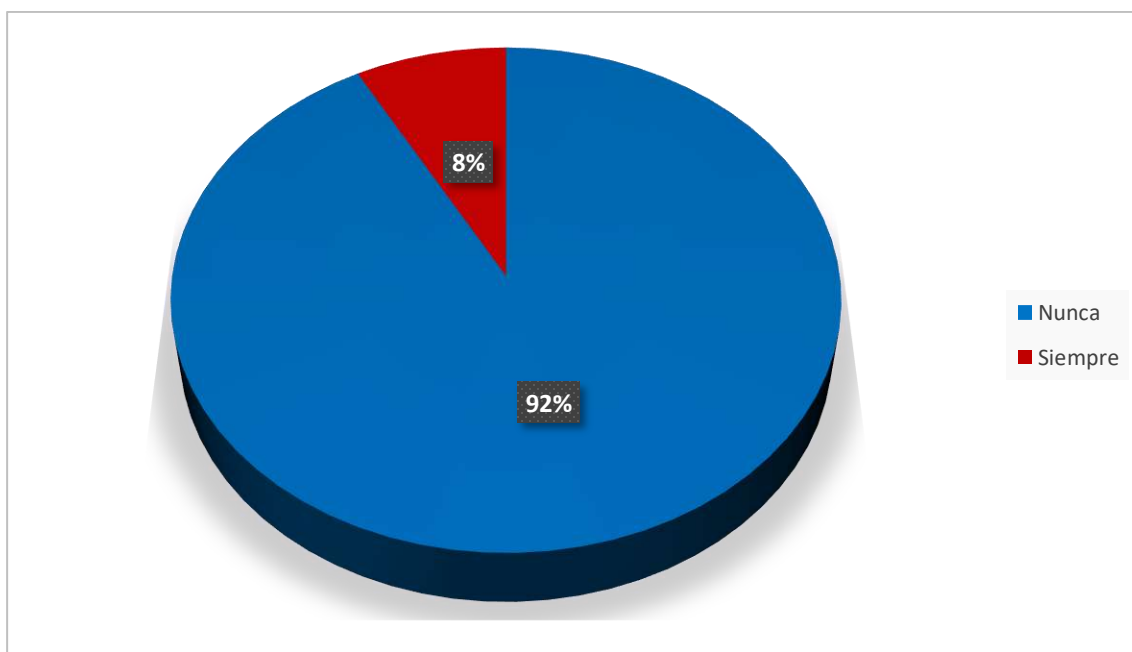
|    | N         | %           |
|----|-----------|-------------|
| NO | 23        | 92,0%       |
| SI | 2         | 8,0%        |
|    | <b>25</b> | <b>100%</b> |

**Interpretación:**

El 92% de Cos encuestados señala que la SUNAT no le solicitó información respecto a la destrucción de inventario pasado de vencimiento, el 8% señala que si le solicitó información en alguna oportunidad.

**Figura 17.**

*Respuesta de propietario en alguna oportunidad la SUNAT le solicitó información respecto a la destrucción de inventario pasado de vencimiento*



**Tabla 21.**

*Respuesta de propietario si sabe los requisitos que debe de cumplir para utilizar como gasto deducible por desvalorización de inventarios frente a la SUNAT*

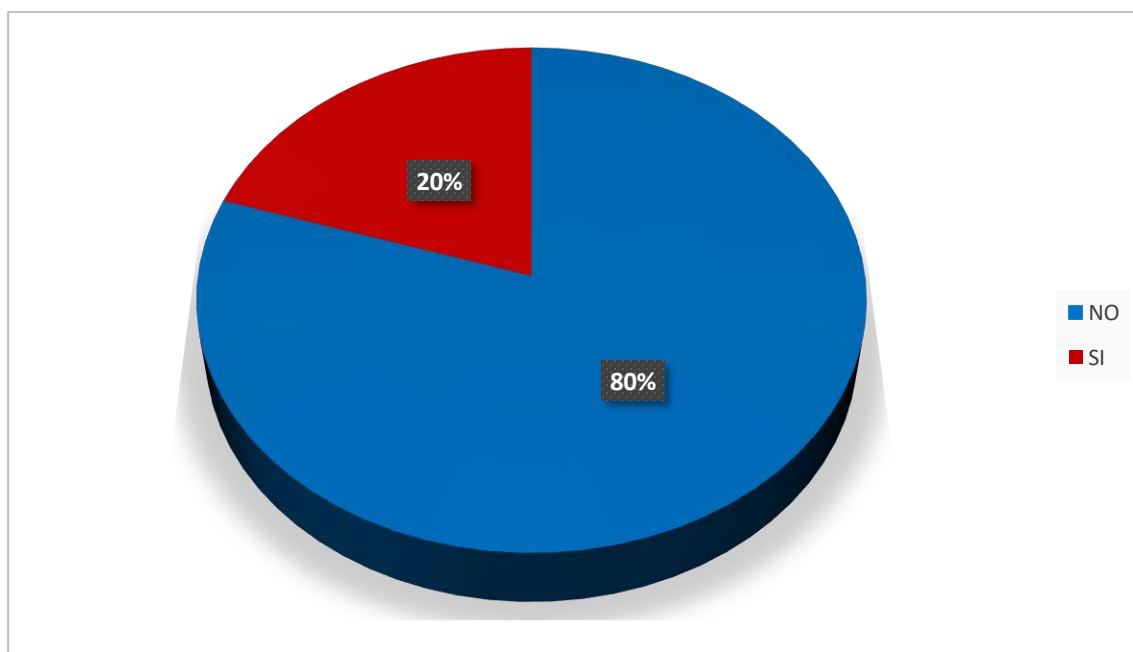
|    | N         | %           |
|----|-----------|-------------|
| NO | 20        | 80,0%       |
| SI | 5         | 20,0%       |
|    | <b>25</b> | <b>100%</b> |

**Interpretación:**

El 80% de los propietarios encuestados señala que no sabe los requisitos que debe de cumplir para utilizar como gasto deducible por desvalorización de inventarios frente a la SUNAT y finalmente el 20% si sabe sobre los requisitos.

**Figura 18.**

*Respuesta de propietario si sabe los requisitos que debe de cumplir para utilizar como gasto deducible por desvalorización de inventarios frente a la SUNAT*



**Tabla 22.**

*Respuesta de propietario si sabe que se contabiliza de manera adecuada la desvalorización de inventarios en su farmacia*

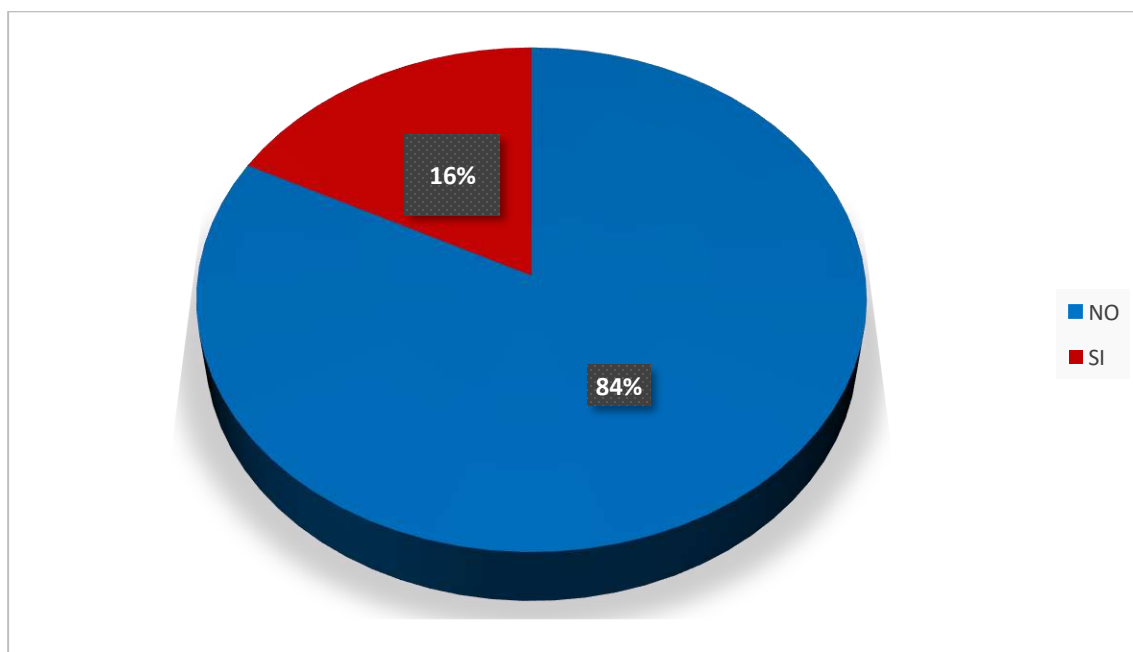
|    | N         | %           |
|----|-----------|-------------|
| NO | 21        | 84,0%       |
| SI | 4         | 16,0%       |
|    | <b>25</b> | <b>100%</b> |

**Interpretación:**

El 84% de los propietarios encuestados señala que no sabe si se contabiliza de manera adecuada la desvalorización de inventarios en su farmacia y el 16% señala que si sabe.

**Figura 19.**

*Respuesta de propietario si sabe que se contabiliza de manera adecuada la desvalorización de inventarios en su farmacia*



**Tabla 23.**

*Respuesta de propietario si tiene conocimiento del Reglamento de establecimientos*

*Farmacéuticos*

|    | N         | %           |
|----|-----------|-------------|
| NO | 21        | 84,0%       |
| SI | 5         | 16,0%       |
|    | <b>25</b> | <b>100%</b> |

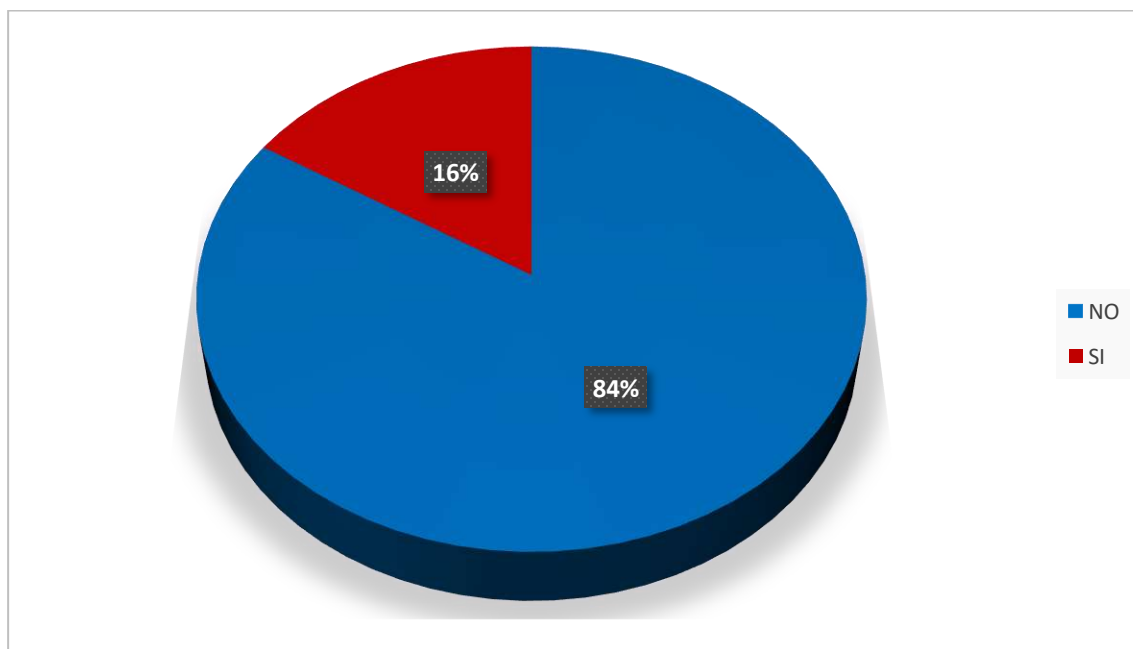
**Interpretación:**

El 84% de los propietarios encuestados señala que no tiene conocimiento del Reglamento de establecimientos Farmacéuticos y finalmente el 16% si sabe.

**Figura 20.**

*Respuesta de propietario si tiene conocimiento del Reglamento de establecimientos*

*Farmacéuticos*



## 5.2. Prueba de hipótesis

El valor mínimo aceptable para el coeficiente alfa de Cronbach es 0,70; por debajo de ese valor la consistencia interna de la escala utilizada es baja. Por su parte, el valor máximo esperado es 0,90; por encima de este valor se considera que hay redundancia o duplicación (Oviedo & Campo, 2005). A continuación, se desarrolla la confiabilidad del instrumento aplicado mediante el Alfa de Cronbach del presente trabajo de investigación.

### 5.2.1. Hipótesis general planteada

Los sistemas de control en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

#### **Hipótesis estadística general:**

**H0:** Los sistemas de control en el activo realizable no son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

**Ha:** Los sistemas de control en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

**Tabla 24**

*Prueba de correlación de la hipótesis general*

| <b>Correlación</b>         |                        |                          |                            |
|----------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|
|                            |                        | <b>Activo realizable</b> | <b>Sistemas de control</b> |
| <b>Activo realizable</b>   | Correlación de Pearson |                          | ,865                       |
|                            | Sig. (bilateral)       |                          | ,023                       |
|                            | N                      | 25                       | 25                         |
| <b>Sistemas de control</b> | Correlación de Pearson | ,865                     |                            |
|                            | Sig. (bilateral)       |                          | ,023                       |
|                            | N                      | 25                       | 25                         |

**Fuente:** Procesamiento de datos SPSS

### *Análisis e interpretación*

El nivel de significancia es menor que 0.05 ( $0.001 < 0.05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, entonces se concluye que a un nivel de correlación de 0.023 siendo que, los sistemas de control en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

#### **5.2.2. Primera hipótesis específica**

Los sistemas de control tributario en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

#### **Hipótesis estadística:**

**H<sub>0</sub>:** Los sistemas de control tributario en el activo realizable no son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

**H<sub>a</sub>:** Los sistemas de control tributario en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

#### **Tabla 25**

##### *Pruebas de correlación de la primera hipótesis específica*

|                                       |                        | <b>Correlación</b>       |                                       |
|---------------------------------------|------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
|                                       |                        | <b>Activo realizable</b> | <b>Sistemas de control tributario</b> |
| <b>Activo realizable</b>              | Correlación de Pearson |                          | ,825                                  |
|                                       | Sig. (bilateral)       |                          | ,015                                  |
|                                       | N                      | 25                       | 25                                    |
| <b>Sistemas de control tributario</b> | Correlación de Pearson | ,825                     |                                       |
|                                       | Sig. (bilateral)       |                          | ,015                                  |
|                                       | N                      | 25                       | 25                                    |

**Fuente:** *Procesamiento de datos SPSS*

### *Análisis e interpretación*

El nivel de significancia es menor que 0.05 ( $0.001 < 0.05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, entonces se concluye que a un nivel de correlación de 0.015 siendo que, los sistemas de control tributario en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

#### **5.2.3. Segunda hipótesis específica**

Los sistemas de control contable en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

#### **Hipótesis estadística**

**H<sub>0</sub>:** Los sistemas de control contable en el activo realizable no son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

**H<sub>a</sub>:** Los sistemas de control contable en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

**Tabla 26**

*Pruebas de correlación de la segunda hipótesis específica*

|                                     |                        | <b>Correlación</b>       |                                     |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
|                                     |                        | <b>Activo realizable</b> | <b>Sistemas de control contable</b> |
| <b>Activo realizable</b>            | Correlación de Pearson |                          | ,845                                |
|                                     | Sig. (bilateral)       |                          | ,019                                |
|                                     | N                      | 25                       | 25                                  |
| <b>Sistemas de control contable</b> | Correlación de Pearson | ,845                     |                                     |
|                                     | Sig. (bilateral)       |                          | ,019                                |
|                                     | N                      | 25                       | 25                                  |

**Fuente:** *Procesamiento de datos SPSS*



*Análisis e interpretación*

El nivel de correlación es menor que 0.05 ( $0.001 < 0.05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, entonces se concluye que a un nivel de correlación de 0.019 siendo que, los sistemas de control contable en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.

### 5.3. Discusión de resultados

Luego de realizar y aplicar el cuestionario a los propietarios de las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián, mediante la determinación de la media de las preguntas desarrollamos el siguiente cuadro resumen por variables y dimensiones desarrollados en el presente trabajo de investigación:

**Tabla 27.**

*Promedio de respuestas de encuesta aplicada a propietarios de farmacias*

|           |    | <b>Estadísticos descriptivos</b>   | <b>Media</b> | <b>N</b> |
|-----------|----|--|--------------|----------|
| <b>VI</b> | D1 | 1. ¿En su farmacia se realiza inventario permanente (diario) de sus productos?                                   | 1.36         | 25       |
|           |    | 2. ¿En su farmacia se realiza inventario periódico (una o dos veces al año) de sus productos?                    | 1.36         | 25       |
|           |    | 3. ¿En su farmacia se aplica algún método de valuación de sus inventarios?                                       | 1.8          | 25       |
|           |    | 4. ¿En su farmacia se aplica algún formato de control del ingreso y salida de sus productos?                     | 1.96         | 25       |
|           |    | Promedio   | <b>1.62</b>  |          |
|           | D2 | 5. ¿En su farmacia se sabe con exactitud cuanto es la cantidad que se tiene en stock de productos para la venta? | 1.6          | 25       |
|           |    | 6. ¿En su farmacia se tiene información oportuna respecto al costo de cada producto?                             | 1.6          | 25       |

|           |    |  |              |    |
|-----------|----|--|--------------|----|
|           |    | 7. ¿En alguna oportunidad tuvo dificultades para tomar decisiones al no tener información clara sobre la cantidad y valor de sus productos?  | 2.28         | 25 |
|           |    | 8. ¿La persona encarga de vender lleva de manera adecuada el control de sus productos?   | 1.84         | 25 |
|           |    | Promedio   | <b>1.83</b>  |    |
|           |    | Total  | <b>1.725</b> |    |
| <b>VD</b> | D1 | 9. ¿Entiende usted o sabe el significado de desvalorización de inventarios por merma?  | 2.08         | 25 |
|           |    | 10. ¿Entiende usted o sabe el significado de desvalorización de inventarios por desmedro?  | 2.08         | 25 |
|           |    | 11. ¿En alguna oportunidad su farmacia se presentó casos de merma y desmedro?  | 2.12         | 25 |
|           |    | 12. ¿En alguna oportunidad realizaron la deducción como gasto para la determinación de la renta neta imponible de tercera categoría por desvalorización de inventarios por merma y desmedro? | 1.68         | 25 |
|           |    | Promedio   | <b>1.99</b>  |    |
|           | D2 | 13. ¿En alguna oportunidad la SUNAT le solicitó información respecto a la destrucción de inventario pasado de vencimiento?   | 1.16         | 25 |

|   |              |    |
|---|--------------|----|
| 14. ¿Sabe usted los requisitos que debe de cumplir para utilizar como gasto deducible por desvalorización de inventarios frente a la SUNAT? | 1.56         | 25 |
| 15. ¿Sabe usted si se contabiliza de manera adecuada la desvalorización de inventarios en su farmacia?                                      | 1.32         | 25 |
| 16. ¿Tiene usted conocimiento del Reglamento de establecimientos Farmacéuticos?   | 1.32         | 25 |
| Promedio  | <b>1.34</b>  |    |
| Total   | <b>1.665</b> |    |

Del presente cuadro se desprenden los siguientes comentarios:

De acuerdo a las alternativas que se presentaron en el cuestionario, tenemos a 1 que representa “Nunca o No”, 2 que representa “A veces” y el número 3 representa a “Siempre o Si”, en ese entender definimos las conclusiones con estas escalas de medición:

En la primera dimensión de la variable de activo realizable tenemos un promedio de 1.62, de manera general realizando una aproximación se aproxima a 2 que equivale a “A veces”, entonces se llega a la conclusión de que los propietarios de las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián, desconocen y aplican a veces inventarios permanentes y periódicos de sus mercaderías.

En la segunda dimensión de la variable de activo realizable tenemos un promedio de 1.83, de manera general realizando una aproximación se aproxima a 2 que equivale a “A veces”, entonces se llega a la conclusión de que los propietarios de las empresas farmacéuticas del distrito

de San Sebastián, desconocen y aplican a veces los diferentes métodos de valuación de inventarios como son PEPS, promedio ponderado e identificación específica.

De manera general de la variable activo realizable, se tiene un promedio de 1.725 de respuestas, en ese entender se concluye que los propietarios de las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián, desconocen y no aplican a veces las dimensiones de la presente variable desarrollados anteriormente.

En la primera dimensión de la variable sistemas de control, se tiene un promedio de 1.99 de respuestas, en ese entender se concluye que, los propietarios de las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián, desconocen a veces los sistemas de control tributario de mermas y desmedros.

En la segunda variable de la variable sistemas de control, se tiene un promedio de 1.34 de respuestas, en ese entender, este resultado se aproxima a 1 que equivale a “Nunca o No”, entonces se concluye que, los propietarios de las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián, desconocen totalmente respecto a los registros contables y documentación sustentatoria de desvalorización de inventarios.

De manera general respecto a la variable sistemas de control encontramos un promedio de 1.66, se aproxima a 2 que equivale a “A veces”, entonces se llega a la conclusión de que los propietarios de las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián, desconocen y aplican a veces sistemas de control.

## CONCLUSIONES

1. Las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián – Cusco, referente al activo realizable se tiene un promedio de media de 1.725, entonces los propietarios de las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián, desconocen temas de valorización de inventarios, de la misma manera respecto a los sistemas de control contable y tributario encontramos un promedio de media de 1.66 de respuestas, entonces los propietarios desconocen y aplican raras veces sistemas de control de activo realizable (inventarios).
2. Las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián – Cusco, respecto a los sistemas de control tributario de activo realizable, se tiene un promedio de media de 1.99 de respuestas, entonces los propietarios de las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián a veces aplican sistemas de control tributario referentes a las mermas y desmedros. Un porcentaje superior al 40% de los encuestados señala que no aplica.
3. Las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián – Cusco, respecto a los sistemas de control contable de activo realizable, se tiene un promedio de media de 1.34 de respuestas, este resultado se aproxima a 1 que equivale a “Nunca o No”, entonces los propietarios de las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián, desconocen la aplicación de registros contables y documentación sustentatoria respecto a la desvalorización y control de inventarios. Además, un porcentaje superior al 70% no realizó deducción de gastos por este concepto anteriormente señalado, es por ese mismo hecho que no saben y no realizan la contabilización de dichas operaciones.

## SUGERENCIAS

1. Se sugiere a los propietarios de empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián – Cusco, solicitar los servicios de un profesional contable para que les pueda ayudar a la implementación de sistemas de control de inventarios, para que de esta manera pueda llevarse un control diario de todas las operaciones que realiza la empresa, de ventas, compras, pérdidas de productos, excesos de productos, mermas, desmedros y devoluciones de clientes, y cuando exista desvalorización de existencias cumplir con las disposiciones legales establecidas por las leyes y la SUNAT para poder deducir como gasto deducible para la determinación de la base imponible a efectos de la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría.
2. Se sugiere a los propietarios de empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián – Cusco, solicitar los servicios de un profesional contable o especialista tributario para que pueda realizar un diagnóstico general de la situación tributaria respecto a los productos de su farmacia, de esta manera poder o tratar de solucionar posibles infracciones y sanciones tributarias ya incurridos a efectos de realizar la declaración jurada anual sin ningún problema y evitar fiscalizaciones futuras con sanciones pecuniarias por parte de la administración Tributaria.
3. Se sugiere a los propietarios de empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián – Cusco, solicitar los servicios de asesoría contable de un profesional, para realizar el registro adecuado de las diferentes operaciones vinculadas al control de inventarios, así como de pérdidas, mermas, desmedros, devoluciones entre otros, y de esta manera poder evitar infracciones y multas por parte de la Administración Tributaria, ya que los estados financieros se realizan gracias a los registros contables de las diferentes operaciones que

realiza la empresa, si el registro está mal, obviamente que el producto estará mal, mejor prevenir para evitar futuros problemas.



## BIBLIOGRAFÍA

Actualícese. (15 de Julio de 2021). Método del promedio ponderado para el control de inventarios.

Obtenido de <https://actualicese.com/metodo-del-promedio-ponderado-para-el-control-de-inventarios/>

Albán, A. G. (2021). *SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN DE INVENTARIO Y*

*LA RENTABILIDAD DE LA FARMACIA CRUZ AZUL “ROSITA PAREDES Y QUITO”*

*DEL CANTÓN QUEVEDO, 2018*. Recuperado 4 de enero de 2023, de

<https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/6434/1/T-UTEQ-193>.

American Express. (2018, 1 junio). ¿Cómo llevar el inventario de una farmacia? Business Class:

Trends & Insights | American Express. <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/trends-and-insights/articles/llevar-inventario-una-farmacia/>

Anónimo. (2021). 5 Cálculo de los costos de comercialización. Obtenido de

<https://www.fao.org/3/x8826s/x8826s08.htm>

Aquiño, L. (2019). Merzas y Desmedros y su Incidencia en los Estados Financieros y en el

Impuesto a la Renta en las Empresas del Sector Avícola de Lima, año 2017 [Tesis de

Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Institucional,

Lima. Obtenido de

[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625697/Aquino\\_PL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625697/Aquino_PL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Audifarma. (s. f.). *Por que es importante el inventario en la farmacia*. Recuperado 20 de enero

de 2023, de [https://www.audifarma.es/blog/103-por-que-es-importante-el-inventario-en-](https://www.audifarma.es/blog/103-por-que-es-importante-el-inventario-en-la-farmacia)

[la-farmacia](https://www.audifarma.es/blog/103-por-que-es-importante-el-inventario-en-la-farmacia)

- Chicaña, C. N. M. & Ramirez, N. C. R. (2019). *Gestión de Riesgos de Inventarios y su Incidencia en la Situación Financiera de las Distribuidoras Farmacéuticas Arequipa-Arequipa. 2017*. Recuperado 4 de enero de 2023, de [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2747/Nora%20Chica%C3%B1a\\_Carmen%20Ramirez%20Nu%C3%B1onca\\_Tesis\\_Titulo%20Profesional\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2747/Nora%20Chica%C3%B1a_Carmen%20Ramirez%20Nu%C3%B1onca_Tesis_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- DIARIO OFICIAL EL PERUANO. (1993). LEY MARCO DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL. EDITORA PERU. Obtenido de <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00771.pdf>
- Hernandez, R., & Mendoza, C. (2014). Metodología de la Investigación las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta. Mexico: Edamsa Impresiones S.A.
- Jiménez, A., & Rivera, E. (2019). Mermas y Desmedros- Impacto financiero y tributario en las empresas del sector manufactura (actividades de impresión) en la Zona Este y Lima, 2017 [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Institucional, Lima. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625958/Jim%C3%A9nezB\\_A.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625958/Jim%C3%A9nezB_A.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Norma Internacional de Contabilidad 2 - Inventarios. Lima: Editora Perú. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/nic/ES\\_GVT\\_2021\\_NIC02.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nic/ES_GVT_2021_NIC02.pdf)
- Ochoa, D. (2018). "Diseño de Mejoramiento el Sistema de Control de Inventarios en la Empresa Ginsberg Ecuador S.A." [Tesis de licenciatura, Universidad Central de Ecuador].

- Repositorio Institucional, Quito. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/1179/1/T-UCE-0003-186.pdf>
- Oviedo, H. C., & Campo-Arias, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach; An Approach to the Use of Cronbach's Alfa. *Rev. colomb. psiquiatr*, 34(4), 572-580.
- Quispe, G. (2018). Mermas y Desmedros de mercadería en la Empresa Consorcio Orión Cusco S.R.L Sucursal calle Unión Cusco, periodo 2016” [Tesis de licenciatura, Universidad Andina del Cusco\*. Repositorio Institucional, Cusco. Obtenido de [https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2399/Gladys\\_Tesis\\_bachiller\\_2018\\_Parte.1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2399/Gladys_Tesis_bachiller_2018_Parte.1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- RIOS, V. (2017). ACTIVO REALIZABLE Y LA PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS FARMACEUTICAS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2017 [Tesis de licenciatura, UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO]. REPOSITORIO INSTITUCIONAL, LIMA. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15610/Rios\\_TVE.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15610/Rios_TVE.pdf?sequence=1)
- Sunat. (28 de Julio de 2022). Detracciones. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/como-funcionan-las-detracciones>
- Valiente, G. (2020). Incidencia de los métodos de valuación de inventarios: Incremento de la rentabilidad en la empresa Cabze SRL de la ciudad de Cajamarca, 2019 [tesis de licenciatura, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. Repositorio Institucional, Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1417/TESIS%20VALIENTE%20version%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

# ANEXOS

## ANEXO N° 1 - MATRIZ DE CONSISTENCIA

| <b>Formulación del problema</b>  | <b>Objetivos</b>  | <b>Hipótesis</b>   | <b>Variables</b>                            | <b>Método</b>   | <b>Población y muestra</b>  | <b>Técnica e instrumento</b>   |
|--|---|--|---|---|---|--|
| <u>Problema general:</u><br>¿Cómo aplican los sistemas de control en el activo realizable las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022?  | <u>Objetivo General:</u><br>Determinar cómo aplican los sistemas de control en el activo realizable las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.   | <u>Hipótesis General:</u><br>Los sistemas de control en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.                | <b>Variable X:</b><br>Activo Realizable     | <b>Tipo de Investigación:</b><br>La presente investigación es de tipo teórica pura, pretende incrementar información a las teorías ya estudiadas. | <b>Población:</b><br>Empresas farmacéuticas de personas naturales y empresas con personería jurídica del distrito de San Sebastián. | <b>Técnica:</b><br>Encuesta<br><b>Instrumento:</b><br>Cuestionario<br><b>Validez y confiabilidad de instrumentos:</b><br>Se realiza recibiendo el apoyo de un experto en la materia y mediante el programa estadístico SPSS. |
| <u>Problemas Específicos:</u><br>¿Cómo aplican los sistemas de control tributario en el activo realizable las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022?<br><br>¿Cómo aplican los sistemas de control | <u>Objetivos Específicos:</u><br>Establecer cómo aplican los sistemas de control tributario en el activo realizable las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022.<br><br>Precisar cómo aplican los sistemas de control contable | <u>Hipótesis Específicas:</u><br>Los sistemas de control tributario en el activo realizable son aplicados de manera inadecuada por las empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022. | <b>Variable Y: -</b><br>Sistemas de control |   | <b>Muestra</b><br>La muestra está conformada por la totalidad de empresas farmacéuticas de personas naturales y                     |  |

---

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| contable en el activo<br>realizable las empresas<br>farmacéuticas del distrito<br>de San Sebastián - Cusco,<br>periodo 2022? | en el activo realizable las<br>empresas farmacéuticas del<br>distrito de San Sebastián -<br>Cusco, periodo 2022. | Los sistemas de control<br>contable en el activo<br>realizable son aplicados<br>de manera inadecuada<br>por las empresas<br>farmacéuticas del<br>distrito de San Sebastián<br>- Cusco, periodo 2022. | empresas con<br>personería<br>jurídica del<br>distrito de San<br>Sebastián. |
|--|--|--|---|

---

**Fuente.** *Elaboración Propia*

## ANEXO N° 2 – CUESTIONARIO

Estimado(a) señor(a) propietario (a), solicito su valiosa (o) colaboración respondiendo las preguntas del presente cuestionario, cuyos datos serán interpretados para el trabajo de investigación: “Aplicación de sistemas de control en el activo realizable de empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022”. Marque la alternativa que mejor le parezca la más adecuada.

| <b>INVENTARIO</b>  | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> |
|--|----------|----------|----------|
| 1.¿En su farmacia se realiza inventario permanente (diario) de sus productos?  | Nunca    | A veces  | Siempre  |
| 2.¿En su farmacia se realiza inventario periódico (una o dos veces al año) de sus productos?   | Nunca    | A veces  | Siempre  |
| 3.¿En su farmacia se aplica algún método de valuación de sus inventarios?  | Nunca    | A veces  | Siempre  |
| 4.¿En su farmacia se aplica algún formato de control del ingreso y salida de sus productos?  | Nunca    | A veces  | Siempre  |
| 5.¿En su farmacia se sabe con exactitud cuanto es la cantidad que se tiene en stock de productos para la venta?                            | Nunca    | A veces  | Siempre  |
| 6.¿En su farmacia se tiene información oportuna respecto al costo de cada producto?  | Nunca    | A veces  | Siempre  |
| 7.¿En alguna oportunidad tuvo dificultades para tomar decisiones al no tener información clara sobre la cantidad y valor de sus productos? | Nunca    | A veces  | Siempre  |
| 8.¿La persona encarga de vender lleva de manera adecuada el control de sus productos?  | NO       |          | SI       |

| <b>SISTEMAS DE CONTROL</b>  | Nunca | A veces | Siempre |
|---|-------|---------|---------|
| 9.¿Entiende usted o sabe el significado de desvalorización de inventarios por merma?  | NO    |         | SI      |
| 10.¿Entiende usted o sabe el significado de desvalorización de inventarios por desmedro?  | NO    |         | SI      |
| 11.¿En alguna oportunidad en su farmacia se presentó casos de merma y desmedro?   | Nunca | A veces | Siempre |
| 12.¿En alguna oportunidad realizaron la deducción como gasto para la determinación de la renta neta imponible de tercera categoría por desvalorización de inventarios por merma y desmedro? | Nunca | A veces | Siempre |
| 13.¿En alguna oportunidad la SUNAT le solicitó información respecto a la destrucción de inventario pasado de vencimiento?   | NO    |         | SI      |
| 14.¿Sabe usted los requisitos que debe de cumplir para utilizar como gasto deducible por desvalorización de inventarios frente a la SUNAT?  | NO    |         | SI      |
| 15.¿Sabe usted si se contabiliza de manera adecuada la desvalorización de inventarios en su farmacia?   | NO    |         | SI      |
| 16.¿Tiene usted conocimiento del Reglamento de establecimientos Farmacéuticos?  | NO    |         | SI      |

**Gracias**



### ANEXO N° 3 – EMPRESAS FARMACÉUTICAS

| N° | NOMBRE COMERCIAL                           | PROPIETARIO  | DIRECCIÓN   | DISTRITO      |
|----|--|--------------|---|---------------|
| 1  | EL SUR                                     | Confidencial | AH Tupac Amaru Calle<br>Diego Cristobal Mz Tl<br>Lt 18        | San Sebastián |
| 2  | CACHIMAYO                                  | Confidencial | PJ Libertador Mz D Lt 5                                       | San Sebastián |
| 3  | HANPI                                      | Confidencial | Av. Cusco N° 608  | San Sebastián |
| 4  | NUTRIFARMA                                 | Confidencial | Prolongación Av. de la<br>Cultura N° 2838 A.H.<br>Tupac Amaru | San Sebastián |
| 5  | MULTISERVICIOS<br>JESUS CAUTIVO            | Confidencial | Av. Cusco N° 409  | San Sebastián |
| 6  | MULTISERVICIOS<br>SEÑOR DE LOS<br>MILAGROS | Confidencial | Calle Tomasa Ttito<br>Condemayta S-18 Urb.<br>Tupac Amaru     | San Sebastián |
| 7  | MULTISERVICIOS<br>JARED                    | Confidencial | Urb. Tupac Amaru<br>Manzana G1 lote 1                         | San Sebastián |
| 8  | SANTA FE BOTICAS                           | Confidencial | APV Los Nogales Av.<br>Pachacamac G-4                         | San Sebastián |
| 9  | SUIZA<br>MULTISERVICIOS                    | Confidencial | COVITUC Mz F Lt 26  | San Sebastián |
| 10 | BOTICA'S B&K FARMA                         | Confidencial | Calle Mateo Pumacahua   | San Sebastián |
| 11 | MULTISERVICIOS<br>SEÑOR DE HUANCA          | Confidencial | Urb. Jose Jara Pantigoso<br>Mza. A LT.5                       | San Sebastián |
| 12 | VIRGEN DE LA O                             | Confidencial | APV Los Nogales N° H-   | San Sebastián |

|           |                               |              |  |               |
|-----------|-------------------------------|--------------|--|---------------|
| <b>13</b> | FARFALLA                      | Confidencial | Urb. Rosaspata N° 202<br>Mz A  | San Sebastián |
| <b>14</b> | MULTISERVICIOS<br>FARMAVIDA 2 | Confidencial | APV San Jose Calle San<br>Jose Mz. D1 Lote A                               | San Sebastián |
| <b>15</b> | DIMAFARMA                     | Confidencial | APV Pueblo Libertador<br>Mz D Lt 06  | San Sebastián |
| <b>16</b> | FARMALU                       | Confidencial | Urb. Santa Rosa<br>Prolong.Av. de la<br>Cultura Mz P Lt 10                 | San Sebastián |
| <b>17</b> | IMPERIAL FARMA                | Confidencial | Av. Cusco 919  | San Sebastián |
| <b>18</b> | BURGOS                        | Confidencial | Av. Cusco 805  | San Sebastián |
| <b>19</b> | M & R FARMACIAS               | Confidencial | APV Naciones Unidas<br>Mz. E Lote 8-A<br>Prolongacion Av. de la<br>Cultura | San Sebastián |
| <b>20</b> | SIBONEY                       | Confidencial | Av de la cultura N° 100  | San Sebastián |
| <b>21</b> | VIRGEN DE LAS<br>NIEVES       | Confidencial | Urb. Luis Vallejo<br>Santoni B-2   | San Sebastián |
| <b>22</b> | MARCELO                       | Confidencial | Prolong.Av. Cultura N°<br>2039   | San Sebastián |
| <b>23</b> | VERNYCLAUS                    | Confidencial | Av. de la Cultura 1101-<br>C   | San Sebastián |
| <b>24</b> | MULTISERVICIOS<br>SANTA ROSA  | Confidencial | Urb. Santa Rosa P-11-B<br>Prolongacion Av. de la<br>Cultura                | San Sebastián |
| <b>25</b> | VIRGENCITA<br>DEL<br>CARMEN   | Confidencial | Calle Tarapacá N° 1201   | San Sebastián |

|           |   |              |                                     |               |
|-----------|---|--------------|-------------------------------------|---------------|
| <b>26</b> | MULTISERVICIOS INTI                           | Confidencial | Av. Tomás Tuyrutupac<br>N° 131      | San Sebastián |
| <b>27</b> | MULTISERVICIOS VIDA<br>SANA                   | Confidencial | Av Cusco N° 1019                    | San Sebastián |
| <b>28</b> | MULTISERVICIOS<br>SANTISIMA TRINIDAD          | Confidencial | Urb Flor de Cantuta Mza<br>B lote 7 | San Sebastián |
| <b>29</b> | HAMPIFARMA                                    | Confidencial | Prol. Av La Cultura C-8             | San Sebastián |
| <b>30</b> | MULTISERVICIOS<br>SAGRADO CORAZON<br>DE JESUS | Confidencial | Av Los Rosales N° 2-B<br>Rosaspata  | San Sebastián |
| <b>31</b> | FARMA COSGAR                                  | Confidencial | Urb Cachimayo Mza A<br>Lote 31      | San Sebastián |
| <b>32</b> | MULTISERVICIOS<br>SEÑOR DE<br>COYLLORITY      | Confidencial | APV<br>Grande I-8                   | San Sebastián |

**Fuente:** Dirección Regional de Salud (DIRESA)

**ANEXO N° 4 – MODELO DE INFORME TÉCNICO DE MERMA****INFORME TÉCNICO FINAL**

Pérdida de cantidad en los medicamentos en el proceso de almacenaje

Señores: BOTICAS IP S.A.C.

*Presente.*

Mediante la presentación del siguiente INFORME TÉCNICO se informa sobre la merma que sufrió el medicamento “Flufenanazina Decanoato”, acreditado por la perito Pedro López Obrador, con número de matrícula 14568, profesional independiente y competente en el dominio de la tecnología aplicada a la evaluación de medicamentos; presentó a solitud de la empresa BOTICAS IP S.A.C. con domicilio legal en URB. SAN MIGUEL 1-B-6 del distrito de San Sebastián, provincia y departamento del Cusco con RUC N° 20602335349, el presente informe técnico que contiene 12 páginas. Se determina que la merma producida fue a causa de la humedad en un 25% de los productos, lo cual se originó en el proceso de almacenaje, en el establecimiento de la empresa BOTICAS IP S.A.C.

Cusco 20 de junio de 2022

Atte.



Pedro López Obrador

**Ing. Químico**

**ANEXO N° 5 – MODELO DE INFORME TÉCNICO DE DESMEDRO**

Cusco 20 de junio de 2022

SUMILLA: Comunicación de destrucción de inventarios por desmedro.

Señor(es):

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA - SUNAT

Calle Santa Teresa N° 730 – Cusco – Cusco - Cusco

BOTICAS IP S.A.C. con RUC N° 20602335349, con domicilio fiscal en URB. SAN MIGUEL 1-B-6 del distrito de San Sebastián, provincia y departamento del Cusco, debidamente representada por su Gerente General Eufracia Cjuno Qquente, identificada con DNI N° 72778728, según consta inscrito en el Registro de Persona Jurídicas de los Registros Públicos de Cusco, nos dirigimos ante ustedes a fin de manifestarles lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N° 122-94-EF, nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles que con fecha 25/02/2022 a las 11:00 A.M, procederemos a la destrucción de las existencias por desmedro, por un valor en libros de S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES) hecho que se realizará en nuestro domicilio fiscal citado en la parte introductoria, siendo efectuada ante Notario Público de Cusco Dr. Juan Carlos de la Torre.

Por tanto:

Agradecemos designar al respectivo funcionario, a efectos de que verifique dicho acto y poder acreditar el gasto por desmedro de inventarios para el presente ejercicio.

Cusco, 20 de junio del 2022



Eufracia Cjuno Qquente

DNI: 72778728